

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 55

XII LEGISLATURA

3 de noviembre de 2022

Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Pablo García Pérez

Sesión número 4, celebrada el jueves, 3 de noviembre de 2022

ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

11-22/OICC-000010. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización operativa y de regularidad del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), ejercicio 2018.

COMPARENCIAS

12-22/APC-000080. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre los proyectos incluidos en la financiación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en el ejercicio 2022, presentada por el G.P. Socialista.

12-22/APC-001255. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre la Primera Estrategia de Conciliación en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-22/POC-000134. Pregunta oral relativa a los retrasos en los pagos a familias de acogidas, formulada por D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

12-22/POC-000342. Pregunta oral relativa a las valoraciones de la Ley de Dependencia en los municipios de Puebla de los Infantes, La Campana y Peñaflor (Sevilla), formulada por D. José Manuel Gómez Jurado, Dña. Esperanza Gómez Corona y Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

12-22/POC-000561. Pregunta oral relativa a la aportación a las entidades locales para el refuerzo de equipos de atención a la infancia y a la familia, formulada por D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez y Dña. Adela Castaño Diéguez, del G.P. Socialista.

12-22/POC-000562. Pregunta oral relativa a la lista de espera en el reconocimiento del grado de dependencia, formulada por Dña. Ana María Ruiz Vázquez y Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía.

12-22/POC-000563. Pregunta oral relativa a la capacidad de ahorro de los andaluces, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-22/POC-000628. Pregunta oral relativa al Plan Corresponsable, formulada por Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Silvia Heredia Martín, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POC-000629. Pregunta oral relativa a la tecnología digital en la infancia y adolescencia, formulada por Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Silvia Heredia Martín, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POC-000630. Pregunta oral relativa a la autoprotección de personas mayores, formulada por Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Silvia Heredia Martín, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POC-000631. Pregunta oral relativa a la cartelería inclusiva y accesible, formulada por Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Verónica

Martos Montilla, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Silvia Heredia Martín, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POC-000716. Pregunta oral relativa a la situación del centro residencial San Francisco Javier, en el Barrio de San Pablo (Sevilla), formulada por D. Juan Espadas Cejas, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-22/PNLC-000060. Proposición no de ley relativa al incremento del complemento autonómico de las pensiones no contributivas y agilización en la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en su resolución, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y un minutos del día tres de noviembre de dos mil veintidós.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

11-22/OICC-000010. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización operativa y de regularidad del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), ejercicio 2018 (pág. 7).

Intervienen:

Dña. Carmen Núñez García, presidenta de la Cámara de Cuentas.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

Dña. Dolores Caetano Toledo, del G.P. Popular de Andalucía.

COMPARECENCIAS

12-22/APC-000080. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre los proyectos incluidos en la financiación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en el ejercicio 2022 (pág. 19).

Intervienen:

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

Dña. Montserrat Paz Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/APC-001255. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre la Primera Estrategia de Conciliación en Andalucía (pág. 33).

Intervienen:

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

D. Andrés Clavijo Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-22/POC-000134. Pregunta oral relativa a los retrasos en los pagos a familias de acogidas (pág. 48).

Intervienen:

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-22/POC-000342. Pregunta oral relativa a las valoraciones de la Ley de Dependencia en los municipios de Puebla de los Infantes, La Campana y Peñaflor (Sevilla) (pág. 52).

Intervienen:

D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-22/POC-000561. Pregunta oral relativa a la aportación a las entidades locales para el refuerzo de equipos de atención a la infancia y a la familia (pág. 55).

Intervienen:

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-22/POC-000562. Pregunta oral relativa a la lista de espera en el reconocimiento del grado de dependencia (pág. 58).

Intervienen:

Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-22/POC-000563. Pregunta oral relativa a la capacidad de ahorro de los andaluces (pág. 61).

Intervienen:

Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-22/POC-000628. Pregunta oral relativa al Plan Corresponsable (pág. 63).

Intervienen:

Dña. María José de Alba Castiñeira, G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-22/POC-000629. Pregunta oral relativa a la tecnología digital en la infancia y adolescencia (pág. 65).

Intervienen:

D. Aurelio Fernández García, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-22/POC-000630. Pregunta oral relativa a la autoprotección de personas mayores (pág. 68).

Intervienen:

D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-22/POC-000631. Pregunta oral relativa a la cartelería inclusiva y accesible (pág. 70).

Intervienen:

D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-22/POC-000716. Pregunta oral relativa a la situación del centro residencial San Francisco Javier, en el Barrio de San Pablo (Sevilla) (pág. 72).

Intervienen:

Dña. Adela Castaño Diéguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-22/PNLC-000060. Proposición no de ley relativa al incremento del complemento autonómico de las pensiones no contributivas y agilización en la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en su resolución (pág. 76).

Intervienen:

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Silvia Heredia Martín, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación del punto 1: rechazado por 8 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.

Votación del punto 2: rechazado por 6 votos a favor, 10 votos en contra y 2 abstenciones.

Votación del punto 3: aprobado por 16 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones.

Se levanta la sesión a las catorce horas, treinta y un minutos del día tres de noviembre de dos mil veintidós.

11-22/OICC-000010. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización operativa y de regularidad del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), ejercicio 2018

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenos días a todos, bienvenidos a la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Bienvenida, compareciente. Para nosotros es un placer tenerte entre nosotros y con los compañeros diputados que pertenecen a esta comisión. Y el primer punto del orden del día que tenemos es tu comparecencia para analizar la situación en la que está la Cámara de Cuentas, con lo cual, por un tiempo de quince minutos, máximo, tienes la palabra.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Buenos días, señor presidente.

Antes de empezar, quiero agradecer la presencia de los técnicos de la Cámara de Cuentas que hoy me acompañan.

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía acordó incluir en el plan de actuaciones para 2019 un informe relativo a la fiscalización operativa, financiera y de cumplimiento del Instituto Andaluz de la Mujer correspondiente a la actividad desarrollada en el ejercicio anterior. Este informe fue aprobado por el Pleno de la institución el 10 de febrero de 2022.

Además de las competencias que el Instituto Andaluz de la Mujer tiene atribuidas en materia de igualdad, de acuerdo con el Decreto 209/2015, de 14 de julio y las que le atribuye la Ley 9/2018, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, se establece que corresponde al Instituto la defensa y asistencia a las mujeres ante situaciones de discriminación por razón de sexo y la promoción del cumplimiento del principio de igualdad de tratos de mujeres y hombres en Andalucía.

El Instituto Andaluz de la Mujer es una agencia administrativa adscrita, durante el ejercicio 2018, a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Esta actuación tiene como objetivo concluir sobre el cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y economía en la actividad desarrollada por la agencia, así como expresar una opinión sobre las cuentas anuales y sobre la legalidad de las operaciones efectuadas por la entidad en el ejercicio 2018.

Con relación a la fiscalización operativa, el Instituto Andaluz de la Mujer gestiona el programa presupuestario 3.2.G, Acciones para la igualdad y promoción de las mujeres, siendo analizado, en este trabajo, uno de los dos objetivos estratégicos que se establecen en el citado programa, denominado «Promover igualdad entre mujeres y hombres en Andalucía, y aplicar la transversalidad de género en las políticas públicas.

El segundo de los objetivos estratégicos, avanzar en la erradicación de la violencia hacia las mujeres, así como garantizar y reforzar el sistema integral de atención y acogida a las víctimas de violencia de género y menores a su cargo, ha sido objeto de análisis en un informe de la Cámara de Cuentas sobre determinadas políticas en materia de violencia de género, aprobado el pasado mes de abril. Con lo cual, cubrimos los dos objetivos.

Para exponer las conclusiones de la fiscalización operativa, me referiré, en primer lugar, a la definición y seguimiento de los objetivos e indicadores. Y, en segundo lugar, al cumplimiento de los principios operativos en la gestión, de manera concreta al análisis de la eficacia, de la eficiencia y de la economía. Y finalmente en la accesibilidad.

Respecto a la definición y seguimiento de los objetivos e indicadores incluidos en la Memoria de cumplimiento del programa, se destaca lo siguiente. El Instituto Andaluz de la Mujer no realiza un seguimiento del cumplimiento de los objetivos e indicadores, y en la mayoría de los casos no se analizan las desviaciones. Para la evaluación de dichos objetivos y las actividades, el Instituto Andaluz de la Mujer —en adelante me referiré al IAM— solo ha definido indicadores de eficacia, por lo que no se evalúa ni la economía ni la eficiencia en la gestión.

Además, se destacan en el informe otras debilidades en relación con los indicadores establecidos. No se evalúan los incluidos en la carta de servicios. No permiten conocer si se han atendido todas las solicitudes recibidas. En los indicadores desagregados por sexo no se tiene en cuenta la ejecución lograda para hombres y para mujeres por separado. No se establecen indicadores de impacto que evalúen en qué medida las actividades realizadas por el instituto influyen en la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres en Andalucía. Y, por último, se han detectado errores de medición en el 18% de los indicadores.

Respecto al cumplimiento de los principios operativos en la gestión, en relación con el análisis de la eficacia, en el 50% de los indicadores establecidos las cuantías alcanzadas no han podido ser verificadas por la Cámara de Cuentas. En el resto de los indicadores se han alcanzado las cuantías previstas en el 58% de los analizados. Con objeto de analizar la eficiencia y la economía se definieron por la Cámara de Cuentas, durante los trabajos de campo, los siguientes indicadores. Consultas atendidas por empleados en los centros provinciales de la mujer; coste para la entidad de cada mujer atendida por los centros municipales de información a la mujer, y coste de la atención por violencia sexual.

En relación con el primero de estos indicadores, consultas atendidas por empleado, se observa distinto grado de eficiencia, según los centros, en la atención directa a las mujeres. Así, el centro más eficiente es el de Huelva, que atiende a 312 consultas por empleado, siendo además el que más consultas realiza. Por el contrario, el menos eficiente es Cádiz, con 112 consultas por empleado.

Respecto al segundo de los indicadores, coste para la entidad de cada mujer atendida por los centros municipales de información a la mujer, la provincia de Córdoba es la que obtiene un coste de atención menor, que asciende a 52,21 euros por cada mujer atendida en los centros, siendo la provincia de Málaga la que refleja una mayor ratio, 155 euros por cada mujer atendida.

En cuanto al tercero de los indicadores, coste de la atención por violencia sexual, se ha puesto de manifiesto la ineficiencia en la prestación del servicio municipal de atención telefónica inmediata contra

la violencia sexual, con un coste unitario muy elevado, que asciende a 1.080 y 8.082 euros para las intervenciones de atención telefónica y presencial respectivamente.

Por último, respecto al cumplimiento del tercer principio operativo de la gestión, el análisis de la accesibilidad, se concluye que los servicios ofrecidos por el Instituto Andaluz de la Mujer son accesibles para un elevado porcentaje de la población de mujeres andaluzas, con el 86% de cobertura a través de la red de centros, tanto provinciales como municipales, con independencia de su lugar de residencia.

Pasando a la fiscalización financiera, la Cámara de Cuentas emite una opinión con salvedades, que se fundamenta en la insuficiente documentación aportada sobre los bienes inmuebles, que ha impedido alcanzar evidencia adecuada y suficiente sobre la existencia, la integridad y la correcta valoración del inmovilizado material, cuyo valor neto contable, a 31 de diciembre de 2018, asciende a 13,43 millones de euros.

Pasando a la fiscalización de cumplimiento, la Cámara de Cuentas emite una opinión también con salvedades, debido a los incumplimientos que, a continuación, paso a describirles de manera resumida.

En relación con la tramitación y gestión de los expedientes de subvenciones, se destaca la ausencia de un plan estratégico de subvenciones, tanto en el IAM como en la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, de la que dependía, actualmente Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Con posterioridad a la fecha de finalización de los trabajos de campo, la citada consejería, mediante Orden de 22 de diciembre de 2020, aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2020-2022. No queda justificada la utilización de subvenciones excepcionales para el desarrollo de programas y prestación de servicios en materia de violencia de género. Asimismo, no queda acreditado el cumplimiento de los principios de concurrencia, igualdad y no discriminación, al concederse a determinados beneficiarios, de manera reiterada y mediante concesión directa, la realización de estos servicios.

Se incumple el principio de concurrencia competitiva, al asignar las cantidades otorgadas a los beneficiarios en proporción a la puntuación obtenida por los proyectos presentados, y no en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras y en la convocatoria, como determina la Ley General de Subvenciones. No obstante, este incumplimiento ha sido objeto de corrección en las nuevas bases reguladoras, mediante la Orden de 24 de septiembre de 2020 y 9 de diciembre de 2020, ya que establecen una cuantía mínima y máxima, al objeto de permitir que las ayudas lleguen a un mayor número de beneficiarios.

Por otra parte, en el 47% de los expedientes revisados se incumple el límite máximo de subcontratación, que es el 30%, en las subvenciones para la realización de proyectos que fomenten la erradicación de la violencia de género. El porcentaje de presupuesto que, como término medio, subcontratan estas asociaciones asciende al 84%, oscilando entre el 70 y el cien por cien. Al respecto, el importe justificado y admitido por el IAM, que sin embargo debería haber sido objeto de reintegro por superar el porcentaje máximo de subcontratación, asciende a 28.412 euros, 27% del importe de la muestra. Si no se iniciara el procedimiento de reintegro en el plazo de cuatro años desde el momento en que venció el plazo para presentar la justificación por parte del beneficiario, el IAM podría incurrir en responsabilidad contable.

Se incumplen los plazos máximos para resolver y publicar la resolución del procedimiento. Así, en las convocatorias de 2018, para las tres líneas reguladas por la Orden de 28 de junio de 2016, el Institu-

to tarda en resolver 230 días por término medio, desde el fin de plazo de presentación de las solicitudes, superándose, por tanto, los seis meses que la Ley General de Subvenciones establece para resolver las convocatorias desde su publicación, como el periodo de tres meses desde la finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

En las subvenciones otorgadas en régimen de concurrencia no competitiva, en cuatro de las ayudas de la muestra —27%— se resuelve la concesión con posterioridad al plazo de tres meses desde la entrada de la solicitud en el registro.

Respecto a los incumplimientos en materia de personal, se destaca en el informe que, a fecha de finalización de los trabajos de campo, el IAM no ha aprobado ningún plan de igualdad, siendo preceptiva su elaboración por las agencias de la Administración de la Junta de Andalucía desde la entrada en vigor de la Ley 9/2018, de 8 de octubre, que modifica la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de promoción de igualdad de género en Andalucía.

Por lo que se refiere a los incumplimientos en la contratación pública, la información facilitada por el IAM respecto a los contratos menores adjudicados en el ejercicio, difiere de la recaba del registro de contratos, por lo que no es posible concluir sobre la integridad de la información facilitada.

Por otra parte, en el expediente de contratación Servicio Integral de Atención y Acogida a Víctimas de Violencia de Género no se justifica la utilización del procedimiento de urgencia para su tramitación. Además, en una muestra de diez expedientes de contratos no menores se han puesto de manifiesto incumplimientos en su tramitación y gestión. Así, en uno de los contratos fiscalizados no se motiva la necesidad del contrato. En tres casos el plazo otorgado para la presentación de proposiciones de contratos sujetos a regulación armonizada es inferior al establecido por la ley de contratos. En dos expedientes, el comité de expertos está integrado por miembros de la mesa de contratación, y en uno se supera el plazo máximo para efectuar la adjudicación del contrato.

Asimismo, en seis expedientes de la muestra no se deja constancia del nombramiento de los miembros de la mesa de contratación, y en dos expedientes no consta la notificación que se debe realizar a los licitadores excluidos.

Tampoco queda debidamente documentada en cinco expedientes, la acreditación y/o conformidad del órgano gestor, con las prestaciones contratadas.

Respecto a la contratación menor, del análisis de una muestra de 33 expedientes de un total de 96, se ha producido un fraccionamiento del contrato en dos expedientes. Asimismo, dos contratos menores no se han publicado en el perfil del contratante; en cuatro, la prestación se ejecuta sin la previa autorización del gasto, y, en uno, no ha sido informado a la Cámara de Cuentas en cumplimiento de lo previsto en el artículo 335 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Del mismo modo, se ponen de manifiesto debilidades en la gestión contractual: ausencia de planificación, no justificación de la elección del contratista en términos de eficiencia, entre otras... Que, en ocasiones, implican que la misma no se adecúe a los principios de publicidad, transparencia y eficiencia del artículo primero de la Ley de Contratos del Sector Público.

Respecto a los incumplimientos relacionados con los encargos a medios propios realizados, se refieren al servicio telefónico de información a las mujeres, Empresa Pública de Emergencia Sanita-

ria —103.000 euros—, y a la elaboración y publicación de la serie Salud, de la Escuela Andaluza de Salud Pública, por 100.779 euros.

En estos dos servicios encomendados no queda acreditada la mayor eficiencia de recurrir a este instrumento frente a la contratación pública. En el caso de una de las encomiendas, a la Empresa Pública de Emergencia Sanitarias, se produce también una falta de adecuación del objeto social de la entidad encomendataria —prestación de la asistencia sanitaria— con respecto al servicio objeto del encargo —gestión del servicio telefónico de información a las mujeres—, incumpléndose el artículo 106.1 de la Ley de Administración de la Junta de Andalucía.

Finalmente, paso a exponerles las principales recomendaciones que contiene este informe:

Concluir las gestiones iniciadas, al objeto de regularizar las obligaciones pendientes de pago y depurar los saldos de las cuentas extrapresupuestarias.

Agilizar las tareas de comprobación, tanto de la documentación aportada para la concesión de las subvenciones, como de la documentación justificativa.

Emitir las resoluciones que procedan, con la máxima celeridad, y agilizar el control y seguimiento de los libramientos pendientes de justificación.

Además, se deberían iniciar las acciones necesarias para el reintegro de las cantidades percibidas por los beneficiarios que no hayan cumplido con las condiciones de subcontratación establecidas.

En el ámbito de personal, elaborar e implantar manuales de procedimientos, dictar instrucciones para homogeneizar el contenido de los expedientes de personal y tomar medidas para mejorar la tasa de absentismo.

Realizar una adecuada planificación de las actividades contractuales y evitar recurrir a la contratación y/o los encargos a medios propios, para suplir carencias estructurales del personal.

En relación con la fiscalización operativa, establecer objetivos e indicadores que sirvan para evaluar la eficacia, eficiencia, economía y equidad.

Por otra parte, se deberían racionalizar los servicios prestados, de manera que se consiga una gestión eficiente, a la vez que se garantiza la atención a las mujeres.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, presidenta.

Pasamos a los grupos políticos. Por Andalucía no está, y Adelante Andalucía tampoco. Con lo cual, pasamos directamente al Grupo Parlamentario Vox, y a su portavoz, Ana Ruiz Vázquez.

Tiene la palabra.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, señoría.

Muchas gracias, presidenta, por todos datos que nos ha dado.

La realidad es que los casos de la llamada violencia de género —permítanme que empiece por aquí— siguen creciendo en España. Y, a la par, crecen otras formas de violencia intrafamiliar que no re-

ciben ningún tratamiento legal ni político acorde con su relevancia social y criminalista, al consumirse todos los recursos públicos de forma exclusiva y obsesiva en la perspectiva de género, que ya ha demostrado no ser suficiente ni para acabar con la violencia contra la mujer ni con el resto de las formas de violencia intrafamiliar.

Desgraciadamente, señorías, vemos cómo cada día hay más casos de violencia en el ámbito familiar. Tal es el caso ocurrido en Gijón —me gustaría hacer mención a él—, el lunes, donde una madre presuntamente asesina a su hija de 6 años, después de perder la custodia. El padre llevaba cinco años intentando tener la custodia y ver a su hija, disfrutar de su hija... Y no hemos visto a la izquierda hipócrita manifestarse ni condenar este cruel asesinato de un menor.

¿Por qué no reconocer el dolor de un padre también, igual que reconocemos el dolor de una madre o de un abuelo o de un hermano? Esto, señorías, es violencia intrafamiliar, y tenemos la obligación de proteger también a los niños, a los abuelos, a las mujeres y a los hombres, a todos por igual, sin distinción de sexo, de raza, de edad... Esta es la verdadera igualdad. Pero, por el contrario, tanto ustedes como el Gobierno de Sánchez siguen invirtiendo donde no hay que invertir.

Señorías, los incrementos en los presupuestos para el gasto de políticas de género es desorbitado. Así vemos cómo, en los Presupuestos Generales del Estado para 2023, el presupuesto para el Ministerio de Igualdad asciende a 573 millones de euros, alcanzando una histórica cifra que supone un incremento del 9% respecto a 2022. En concreto, se destinan 260 millones para actuaciones contra la violencia de género.

Estas políticas implican a España y a las 17 comunidades autónomas. En Andalucía, en los presupuestos prorrogados para 2022, al Instituto Andaluz de la Mujer se destinaron —para este— 44 millones de euros. De este organismo dependen los centros provinciales y municipales de información a la mujer, el Observatorio de Publicidad no Sexista, Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, el Servicio de Asesoramiento de Empresas en Igualdad, la Red Andaluza de Entidades Conciliadoras, la Ventanilla Única de Ayuda a la Violencia de Género, entre otros; todos entes creados para la eliminación de la violencia sobre la mujer. A todo ello hay que sumarle las numerosas campañas publicitarias, congresos y manuales de coeducación, el teléfono de ayuda a la mujer, la APP Olimpia y un holgado abanico de iniciativas que han resultado costosas e ineficaces para los andaluces. En este caso, únicamente para parte de las mujeres andaluzas.

Me gustaría que escucharan bien esto, ya que estas políticas e iniciativas no resultan aplicables a hombres, a niños, ancianos, a personas homosexuales, incluyendo a las mujeres homosexuales. El único recurso de protección ante la violencia intrafamiliar, que tiene este mayor porcentaje de población, es el que ofrece el teléfono desatendido de violencia intrafamiliar, puesto en marcha gracias a los acuerdos de investidura y presupuesto de los años 18, 19, 20 y 21 con el Grupo Vox en Andalucía.

Y si esto no les basta, no sé a qué esperan para poner una solución tras los últimos datos obtenidos del informe de la Cámara de Cuentas. Respecto a ellos, se señala, en el informe que fiscaliza al Instituto Andaluz de la Mujer, que este concedió subvenciones y contrató personal de forma arbitraria durante el año 2018. Según el informe, no queda justificada la utilización de subvenciones excepcionales y se realizaron contrataciones públicas sin motivación.

El informe también señala incidencias e incumplimientos a la hora de la tramitación y gestión de los expedientes de subvenciones.

También el informe concluye que se incumplió el principio de concurrencia, y se incumplieron los plazos máximos para resolver y publicar la resolución del procedimiento en las subvenciones otorgadas en régimen de concurrencia competitiva. Después de recibir este informe, el cual lleva meses publicado, les afirma la ineficiencia y el despilfarro que el IAM supone. Los andaluces necesitan que el Gobierno andaluz les dé una respuesta inmediata. Ustedes también serán partícipes, junto con el PSOE y Ciudadanos, de la gran epopeya que nos han vendido a las mujeres. Porque los datos son los datos: las víctimas de violencia de género no han bajado, aunque ustedes y el Gobierno de España se empeñen en regar con dinero público estos organismos con fines propagandísticos.

En 2001 hubo 50 víctimas mortales por violencia de género; en 2019, 55. Demostrados quedan la ineficiencia y el desorbitado gasto en política, que más bien parecen tener un fin propagandístico e ideológico, ya que ninguna de estas medidas implementadas a lo largo de los años, tanto por el Gobierno estatal —voy a terminar ya, señorías— como por el autonómico, han solucionado este problema trascendente e importante.

Es necesario un nuevo paradigma legal y judicial que, verdaderamente, sirva de protección a las mujeres, que realmente sirva de protección a las mujeres, pues queda demostrado que todo el gasto en estas políticas ha resultado ineficiente.

Desde Vox les pedimos, les rogamos que nos escuchen, que empiecen a crear políticas que ayuden a todos los miembros de la sociedad: a mujeres, de una manera real y efectiva; a hombres, a niños, a ancianos, en contra de la violencia intrafamiliar; una política que verdaderamente represente a nuestra población y vele por todos los andaluces en igualdad.

Muchas gracias, señoría.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. La diputada Mercedes Gámez García.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, señora Núñez, darle la bienvenida a esta comisión, agradecerle su exposición en la mañana de hoy y lamentar que la intervención anterior parece que estaba sacada de la anterior legislatura, porque hacía referencia incluso a Ciudadanos. Pero bueno, vamos a hablar de la DGT. Bueno, vamos a hablar más bien del IAM y de lo que supone el IAM.

A sus señorías de Vox, si no..., desgraciadamente no acaban tampoco los accidentes de tráfico ¿qué hacemos, acabamos con la DGT o seguimos haciendo políticas para proteger a los conductores y a las conductoras? Pues seguimos haciendo políticas desde el IAM para proteger a las mujeres de algo tan

bárbaro como es la violencia de género y de algo tan bárbaro como es el machismo, que está ubicado en nuestra sociedad y que hace que —ahí están los datos— las mujeres tengamos menos oportunidades.

Pero vamos al informe. Señora Núñez, este informe es sobre el ejercicio 2018. Se ordena su elaboración el 2019, durante dos años se realiza, y se aprueba en este año 2022. En alguna otra ocasión sí se lo he manifestado: los informes económicos tienen que tener cierta perspectiva, tienen que estar separados del momento en el que se hacen, pero quizás la dilación entre que se realiza y se presenta aquí y el ejercicio del que trae cuenta, pues nos hace que esté un poco desconfigurado. Desconfigurado porque, en ese tiempo, se han modificado leyes y en ese tiempo se han modificado formas de gestionar.

Nos parece curioso, por ejemplo, en lo que se refiere al coste, el análisis que hacen del coste de la atención por violencia sexual. Realizan esa imputación de costes en función de las atenciones que se realizan teniendo como base los pliegos de contratación del año 2020, pero estamos hablando de un servicio que se presta el año 2018, con otros criterios económicos, en otro momento y, evidentemente, con otro índice de precios en nuestra comunidad.

Respecto a que... —y esto no puedo evitarlo—, respecto a que no cuenta con plan de igualdad el IAM, el IAM se encuentra dentro de una consejería que es la única que tiene plan de igualdad en esta Junta de Andalucía, por cierto. Entonces, tiene el Plan de Igualdad de la consejería de la que trae causa; con él es suficiente. ¿Que debiera tener, como agencia, también otro plan de igualdad? Pues sí, y en eso debe de estar.

Mire, sobre las valoraciones económicas, sobre la eficiencia de la prestación de un servicio público, sea el que sea, verá: son criterios económicos —creemos que son un poco más que económicos, sino criterios economicistas—. Entendemos que una cosa es la valoración de cómo se presta un servicio y otra cosa es pues algunas recomendaciones que aparecen, como que no hay eficiencia en el teléfono de atención a la mujer. Eficiencia en un sentido económico —o economicista—, porque una atención que se presta a una persona que necesita una atención psicológica, una atención jurídica, una atención urgente en caso de violencia sexual, como el teléfono que presta ese servicio —pronto esperemos que sean ya los centro de atención 24 horas a víctimas, que se deben implantar en Andalucía—, no se puede valorar económicamente las consecuencias de haber prestado ese servicio a una persona, a una mujer que lo necesita. No podemos valorar si es más eficiente o menos eficiente ese servicio en función de que en una provincia se atiendan a más o a menos mujeres. Ojalá atendieran a menos mujeres porque eso significaría que esos números de teléfono..., que habría menos mujeres en esas provincias que precisarían de esa atención, que no habrían sufrido ese tipo de violencia.

Es un..., el Instituto Andaluz de la Mujer es un ente complicado, como muchos otros, en donde aparecen derechos sociales, derechos humanos que hay que prestar y que hay que velar por ellos.

No compartimos la manifestación, en relación a la racionalización o a la mejora de la eficiencia, porque —insistimos— la eficiencia en este en este tipo de agencias debe ser siempre social, y esa eficiencia la tiene demostrada, con todos los años que lleva funcionando el Instituto Andaluz de la Mujer, prestando su apoyo y su impulso, siendo el instrumento de empoderamiento de las mujeres andaluzas.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Por el Grupo parlamentario Popular, tiene la palabra la diputada Dolores Caetano Toledo.

La señora CAETANO TOLEDO

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Buenos días, señora Núñez.

Quisiera empezar agradeciendo el trabajo que hace tanto la Cámara de Cuentas, a la señora Núñez, y a los técnicos que están presentes hoy en esta comisión.

Y bien, con respecto a lo que dice el informe de la Cámara de Cuentas —al que hemos tenido acceso todos y del que ha informado hoy aquí la señora Núñez— sobre la fiscalización operativa y de regularidad del Instituto Andaluz de la Mujer en el ejercicio de 2018, se podría llegar a decir que es sorprendente. Si alguien ajeno a la realidad vivida en las últimas décadas del socialismo al frente de la Junta de Andalucía conociera lo que expone el presente informe, se podría sorprender, pero para nosotros, muy especialmente para lo que, como yo, hemos nacido y crecido con gobiernos del PSOE en la Junta de Andalucía, estamos tan curados de espanto que ya es difícil que hasta nos sorprendamos.

Como la señora Núñez ha detallado en el informe... —no lo voy a repetir todo, pero sí me gustaría resaltar lo más destacable—, de entre todo lo malo, tenemos por un lado, en lo referente a la auditoría financiera: limitaciones al alcance que ha supuesto la insuficiente documentación aportada.

En lo que respecta al cumplimiento de la legalidad: incumplimientos tanto en la gestión de las subvenciones, con ausencia de plan estratégico, utilización de subvenciones excepcionales sin justificar, incumplimiento del principio de concurrencia competitiva, incumplimiento de los plazos máximos para resolver y publicar resoluciones.

En lo que respecta a la contratación pública: perfil del contratante sin actualizar, ausencia de motivación de la necesidad del contrato, comités de expertos integrados por miembros de la Mesa de Contratación, incumplimiento del plazo máximo para efectuar las adjudicaciones, fraccionamiento del objeto del contrato, falta de adecuación de los principios de publicidad, transparencia y eficiencia.

Es decir, un absoluto caos y descontrol, que suele ser común, por desgracia, allí donde gobierna el Partido Socialista.

Pero no queda ahí la cosa, y es que, en las conclusiones de fiscalización operativa del presente informe, nos dice que el Instituto Andaluz de la Mujer en 2018 no realizaba un correcto seguimiento de los objetivos operativos para concretar el fin genérico que supone su misión. Solo definía indicadores de eficacia, sin evaluar la economía ni la eficiencia de la gestión. Y de estos indicadores, a su vez, la mitad no han podido ser verificados por la Cámara de Cuentas.

Por tanto, un informe que demuestra que lo que teníamos en 2108 era mucha propaganda, pero cero certeza de los resultados de los recursos públicos invertidos; algo común en los gobiernos socialistas en nuestra tierra.

Y es que, como podemos ver con los datos aquí presentados, el Partido Socialista vuelve a demostrar lo que es ser feminista de palabra, pero no de realidades. Pretenden enarbolar en exclusividad la bandera del feminismo, pero, sin embargo, cuando gobiernan, lo hacen en contra de los intereses de las mujeres, jugando con algo tan grave como son los programas de prestación de servicios a las víctimas de violencia de género, los cuales, tal y como aparece en el presente informe, llevaban a cabo a través de subvenciones excepcionales sin justificar.

Feminista no se es de palabra, como decían; el feminismo se demuestra con los hechos, como hace el Partido Popular allí donde gobierna, con resultados reales y mejora de las oportunidades y de la calidad de vida de las mujeres, y, sobre todo, gestionando bien los recursos públicos.

Esto es algo que ya lo ha demostrado el Gobierno de Juanma Moreno y que podemos estar seguros que, con la actual consejera y su equipo en el Instituto Andaluz de la Mujer, se están cambiando los procedimientos y se seguirán las recomendaciones expuestas en el presente informe, para seguir trabajando por una Andalucía en la que la igualdad efectiva entre hombres y mujeres no sea objeto de oportunismo político, sino una realidad en nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Para finalizar este punto, tiene de nuevo la palabra la presidenta de la Cámara de Cuentas, Carmen Núñez García, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Me referiré a las diversas cuestiones, para complementar alguna de las conclusiones y hacer referencia a las subvenciones excepcionales, que han mostrado preocupación las tres intervenciones.

En primer lugar, en lo que se refiere a la auditoría financiera, se señalan en el informe las siguientes incorrecciones, aunque no hayan afectado a la opinión. Así, en la cuenta de inmovilizado rendida con la Cuenta General del ejercicio 2018 figura un bien inmueble asignado al Instituto Andaluz de la Mujer, cuyo valor neto contable asciende a 55.566 euros, que no corresponde a la Agencia. No obstante, dicho inmueble no se incluye en el balance de situación, siendo subsanado el error en 2019.

En 2018, las indemnizaciones por razón del servicio, que corresponden a los miembros del IAM en el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, se incluyen en la facturación que realiza la empresa encargada de la organización de las distintas reuniones, y es esta la que abona las dietas a los miembros del Consejo. No obstante, esta práctica se ha modificado en el ejercicio 2020, abonándose las indemnizaciones directamente a cada asistente.

Con referencia al comentario que hacía..., lo relaciono con el que hacía la señora Mercedes Gámez, he hecho referencia a datos de 2020 o datos posteriores, para que sepan la continuidad de lo que es el informe, y no quedarnos solamente en esa fecha. De hecho, por eso estoy añadiendo esto y añadiré al-

gundo más, para que vean la evolución y no quedarnos solo en ese ejercicio. Se han contabilizado gastos en el capítulo VI, Inversiones reales, del presupuesto que, de acuerdo con las definiciones de la Orden de 3 de julio de 2012, por la que se establecen los códigos en las definiciones de la clasificación económica del estado de gastos, deberían ser imputados al capítulo II, Gastos corrientes y servicios.

Y, por último, la contabilidad de la Agencia mantiene un número significativo de cuentas extrapresupuestarias, con saldos sin movimientos en los ejercicios 2017 y 2018.

En segundo lugar, y en lo que respecta a la fiscalización de cumplimiento, completaré lo que han hecho referencia las señoras diputadas con respecto a la contratación y a las subvenciones.

En materia de contratación, y en referencia al contrato para la prestación del servicio integral de atención y acogida a víctimas de violencia de género, que ha supuesto un gasto en el ejercicio 2018 de seis millones de euros, siendo este el gasto de mayor relevancia para la entidad, cabe destacar, como hecho posterior, la adjudicación mediante procedimiento abierto el 30 de octubre de 2020 de un nuevo contrato para la prestación de estos servicios por importe de 26,43 millones de euros.

Respecto a las subvenciones, y para ampliarles la información sobre el Plan Estratégico de Subvenciones, indicarles que, tal como señalé anteriormente, fue aprobado mediante Orden de 22 de diciembre de 2020, de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, con un periodo de vigencia de tres años, 2020-2022, siendo publicado en el *BOJA* de 30 de diciembre de 2020. Este plan estratégico se puede consultar en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

Haré referencia a las subvenciones excepcionales. Se ratifican y se hacen extensibles al resto de subvenciones excepcionales las conclusiones de otro informe que se realizó en la Cámara de Cuentas, que fue fiscalización de las subvenciones excepcionales concedidas por determinadas consejerías y agencias de la Junta de Andalucía, respecto a las subvenciones otorgadas a la Asociación Acción Social por la Igualdad y otras más. Estas subvenciones se conceden para el desarrollo de programas y prestación de servicios que garanticen a las víctimas de violencia de género el derecho a una asistencia social integral en el IAM. Estos servicios están relacionados de manera directa con los fines de la Agencia y se ejecutan a través de programas anuales. La naturaleza del objeto de la subvención y su ejecución a través de programas anuales no justifica que se instrumente a través de subvenciones excepcionales. Asimismo, no queda acreditado el cumplimiento de los principios de concurrencia, igualdad y no discriminación, al concederse a determinados beneficiarios de manera reiterada y mediante concesión directa la realización de estos servicios. Tampoco se acredita el cumplimiento de los principios de eficacia y eficiencia en los objetivos previstos, ya que la Agencia podría prestar estos servicios de manera directa a través de la contratación de los correspondientes terapeutas, con el consiguiente ahorro de costes, ya que se incurriría solo en gastos de personal técnico, pero no en gastos de administración y gestión, que son asumidos por la propia Agencia o, de no ser posible, a través de la licitación del correspondiente contrato.

Por otra parte, en relación con este informe, el Tribunal de Cuentas está instruyendo un expediente que se encuentra turnado en la sección de enjuiciamiento por presuntas irregularidades, susceptibles de responsabilidad contable por alcance, por diversas incidencias detectadas en los expedientes de subvenciones y de contratación.

Finalmente, en tercer lugar, por lo que se refiere a la fiscalización operativa, como consecuencia de la modificación del artículo 7 sobre el Plan Estratégico para la Igualdad de Hombres y Mujeres de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de igualdad de género en Andalucía, por la Ley 9/2018, de 8 de octubre, se hizo necesario un nuevo acuerdo de aprobación de formulación del Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía, quedando sin efecto el anterior. A tal efecto, y como hecho posterior, en marzo de 2022 se aprobó por el Consejo de Gobierno el nuevo Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía para el periodo 2022-2028, cuya coordinación y establecimiento de directrices compete al IAM, siendo este organismo el encargado de la coordinación, sistema de seguimiento y evaluación del plan, así como de establecer los principios rectores, objetivos estratégicos y ejes del mismo.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, presidenta.

Pues nada, enhorabuena por la presentación del informe. Y estamos abiertos en esta comisión a que cualquier otro día acuda y pueda venir con nosotros y poder seguir explicando...

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Cada vez que haga falta, aquí estaré.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Pues suspendemos un minuto la comisión para que pueda recoger sus cosas la presidenta. Y esperamos que venga la consejera, que creo que está ya llegando y le damos la bienvenida, ¿vale? Muy bien.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Gracias.

[Receso.]

12-22/APC-000080. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre los proyectos incluidos en la financiación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en el ejercicio 2022

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todos.

Reanudamos la comisión. En primer lugar, saludar a la consejera, que nos acompaña de nuevo hoy en esta Comisión de Inclusión, y a su equipo, que también nos acompaña, a la secretaria general y a la directora general. Gracias por estar aquí con nosotros.

Pasamos a la comparecencia, a la solicitud de comparecencia. La primera, proponente el Partido Socialista, a fin de informar sobre los proyectos incluidos en la financiación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en el ejercicio 2022.

Tiene la palabra la consejera de Inclusión Social, Loles López.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días a los compañeros de la Mesa, letrado y a todas sus señorías.

Hablar del Pacto de Estado contra la Violencia de Género..., yo creo que eso pues es algo que..., todos estamos de acuerdo en la siguiente frase que voy a decir. Fue algo insólito, normalmente no ocurría, creo que todas las instituciones y partidos políticos tuvieron la altura de miras cuando a finales de 2017 se consiguió ese compromiso de todos por algo que es una lucha común, que yo siempre lo digo e insistiré en ello. Esto no es un problema de la mujer, esto es un problema de la sociedad que afecta a la mujer, pero el problema es de la sociedad. Por tanto, permítanme que agradezca a todas las instituciones y a todos los partidos políticos de aquel momento la altura de miras que tuvieron para llevar a cabo este compromiso.

Saben ustedes que en Andalucía, porque lo hemos hablado en más de una ocasión en esta comisión, es el Instituto Andaluz de la Mujer el órgano encargado de coordinar todas las políticas en materia de igualdad y, por tanto, también las políticas en materia de la lucha contra la violencia de género, violencia machista. Pero si bien, y ustedes lo conocen ya, señorías, es una política muy transversal, es decir, aunque es verdad que el Instituto Andaluz de la Mujer está encuadrado dentro de esta consejería, pero se realizan actuaciones en materia del Pacto contra la Violencia de Género a lo largo de todas las consejerías. Y después, si quieren, pues les detallo algunas de estas cuestiones.

Además, una parte importante en todo esto es la coordinación, y esa sí le compete directamente al Instituto Andaluz de la Mujer, que es quien coordina las distintas políticas que se realizan a través de cada una de las consejerías.

Y les cuento algo: hubo un año —y ya hablaremos de eso, si es necesario, porque tampoco creo..., creo que esto es un tema que a todos nos incumbe y que todos venimos a proponer—, un año en el que los fondos no se ejecutaron lo suficiente. En gran parte, se ejecutaron... un porcentaje muy pequeño. Y después, años posteriores, nos encontramos con el COVID, que dificultó... bueno, todos sabemos lo que trajo el COVID: dificultó absolutamente toda la vida, nos cambió la vida a todos y dificultó la gestión que estábamos acostumbrados, el día a día. A raíz de ahí, en esta consejería se hace un planteamiento de trabajar a través de un fondo único y con una simplificación administrativa. Y eso permitió que se alcanzara un porcentaje elevadísimo de las transferencias y de la cuantía que va destinada al Pacto contra la Violencia de Género.

El pacto tiene distintos objetivos y, al final, esos objetivos se traducen, si me lo permiten, en sensibilización, en prevención, en formación y, por supuesto, también en protección a las víctimas y asistencia y ayuda, que se ofrece también para la protección a los menores.

Hablando —como les decía antes—, de la ejecución hasta el presente 2022, el montante total que se ha ejecutado y, por tanto, justificado, desde el 2018 al 2021, ha sido de 56 millones de euros.

Además, permítanme que les diga que se han desarrollado e implementado medidas correspondientes a todos los ejes sobre los que rota y sobre los que se sustenta el Pacto de Estado. Entre estas actuaciones, han sido de especial relevancia —por decirle algunas en concreto— la creación y la puesta en marcha de proyectos novedosos, que han tenido una importante aceptación y, sobre todo, una importante eficacia —que es lo más importante—, como es la Certeza en la Voz.

Le decía antes que esta consejería es muy transversal y, sobre todo, en el Pacto de Estado. Este programa, Certeza en la Voz, no lo desarrolla esta consejería; se lleva a cabo a través de la Consejería de Salud y Familias, y es precisamente para la detección precoz del maltrato desde los centros de coordinación de urgencias y emergencias sanitarias.

Otro proyecto, que ya se ha mencionado alguna vez en esta comisión, de los que han sido innovadores, es la Estrategia andaluza para la lucha contra la trata de mujeres y de niñas con fines de explotación sexual, que ese sí se desarrolla directamente desde esta consejería.

Además, ese pacto establece una serie de ejes, ese eje establece una serie de medidas. Pero, más allá de esos ejes y de esas medidas, esta consejería, a lo largo de estos años y también en el presente, ha desarrollado otra serie de medidas complementarias, que no estaban tal cual previstas, pero que las hemos considerado positivas y que, al final, ha hecho que su implantación redunde en todo el territorio.

Y esto es importante —me quería detener en ello— porque normalmente es más fácil implantar, no el tema de violencia de género, sino cualquier sistema, cuando hablamos de capitales o hablamos de municipios de gran población.

Y todo cuesta —se lo dice alguien que es del mundo rural, y me encanta ser de pueblo, estoy orgullosa de ser de pueblo y sigo viviendo en mi pueblo—, siempre, cuando llegamos al interior, cuesta más poder implementar las medidas, porque también es normal que los municipios del interior no cuenten con los recursos, ni económicos ni administrativos, que cuentan las grandes ciudades. Pues hay una serie de actuaciones que se han llevado a cabo que nos han permitido que, en esta materia, tan sensible tam-

bién como es la lucha contra la violencia, se llegue a penetrar en muchos municipios del interior, que era el objetivo.

Entre proyectos que nos han llevado a eso, permítanme que les destaque, por ejemplo, la puesta en marcha en toda la comunidad de las nuevas unidades dentro del sistema andaluz sanitario —y vuelvo a hablar «sanitario», para que vean lo transversal que es—, especializadas en atención a la mujer, o el proyecto itinerante del servicio de atención a víctimas en Andalucía. Esto nos ha ayudado también..., el hecho de poder entrar en el interior, en el mundo rural, nos ha ayudado también a ampliar la población diana a la que afecta esta violencia y esta lacra.

Como hemos mencionado, son muchos los proyectos, que yo le voy a detallar, porque esa era la pregunta de su señoría. Y, en concreto, para este año 2022, a través de la Secretaría de Estado, la cuantía que le correspondía a esta comunidad autónoma —como ustedes saben— era de 15 millones de euros.

Centrándome en la pregunta en concreto, empiezo, si me lo permiten, por la consejería que dirijo. Está llevando a cabo veintiséis proyectos durante este año... Cuando quieran sus señorías —que sería motivo de otra comparecencia—, pero les puedo detallar..., porque me parece muy interesante poner a disposición de todas sus señorías todas las actuaciones que se han hecho en años posteriores, porque me parece que es importante que..., por lo menos, que las conozcan y las tengan a su disposición. Pero, a lo largo de este año, son veintiséis proyectos. Uno de los proyectos más relevantes es la organización del decimotercer Congreso Internacional para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres. El objetivo principal es la formación especializada de todos los profesionales que actúan en este ámbito.

La organización de este congreso conlleva también la elaboración, la redacción, la gestión de los contenidos, la promoción y la publicidad —insisto—, difusión de todo lo que allí se desarrolla, que es muy importante para que llegue hasta el último rincón.

Este congreso se complementa con otros proyectos y otras actividades de formación, que yo les detallo: las terceras jornadas sobre el estudio de la violencia de género en el mundo rural —y antes hablábamos de lo importante que es que los proyectos se extiendan por todo el territorio y por el mundo rural—; las jornadas de sensibilización sobre accesibilidad cognitiva y violencia de género; las jornadas de formación para profesionales de los centros de atención a personas mayores, detección e intervención ante la violencia de género; los cursos de sensibilización en materia de violencia de género sobre las mujeres con discapacidad, para los profesionales de los centros sociosanitarios y también para los profesores de los servicios sociales comunitarios; los programas de formación *online*, destinados a personas voluntarias en materia de violencia de género, que también creo que tenemos que sentirnos orgullosos, todos los andaluces y las instituciones, de la gran red de voluntariado que tenemos en Andalucía, en todos los ámbitos y también en este ámbito.

Y, además de estas actividades de formación, resultan especialmente interesantes los proyectos que se están realizando en forma de estudios e investigaciones; esa es otra de las patas en la que se está desarrollando las medidas del Pacto contra la Violencia de Género.

Entre esos estudios e investigaciones, está la perspectiva de la interseccionalidad en la violencia de género, con el fin de analizar los procesos de violencia de género y su interrelación con entidades sociales solapadas, o la repercusión de la violencia vicaria en las personas mayores.

El otro día precisamente estuve hablando de este tema, y se pondrá en marcha ahora una de las patas..., hemos enfocado... —y se lo comento así, coloquialmente, porque creo que, bueno, que me lo puedo permitir, en la confianza que tenemos con sus señorías—, como todas las consejerías están involucradas en el Pacto de Estado, en la nuestra especialmente, a través de la Dirección General de Mayores se pone en marcha una campaña ahora, que se va a desarrollar en los CPA, en los Centros de Participación Activa, para la sensibilización y prevención en la violencia de género.

Y hablando con los funcionarios de la puesta en marcha de esa campaña... —que eso es solo una pata; la campaña en el ámbito de mayores es mucho mayor, pero esa es una pata que va a salir ahora— hablábamos y nos contaban los funcionarios de esto que les acabo de comentar: de la violencia vicaria y de cómo la violencia vicaria..., en los efectos que está produciendo, que produce en las personas mayores. Por tanto, creo que es una campaña muy interesante, y ya que ahora la mencionaba, pues como saldrá en unos meses, quería que sus señorías también la conocieran.

Por otra parte, son muchas las campañas de sensibilización de las que ya ustedes tienen conocimiento y yo paso a detallarles, como la campaña sobre las mujeres con discapacidad, con el fin de acercar a estas mujeres los recursos que están a disposición por parte de la Administración para esta materia; las campañas sobre violencia de género en personas mayores —que una de esas patas es la que les acabo de comentar a sus señorías—; la campaña contra la violencia de género a través de los 168 centros de participación activa, vinculada a las que he citado anteriormente; muchas otras campañas que no me detengo, pero que ustedes conocen. Brevemente, tenemos, el 25 de noviembre, otra campaña que llevaremos a cabo —como se ha llevado siempre—, con la difusión, la prevención, la sensibilización y la implicación de todos, que es lo importante.

Actuaciones..., permítanme que les diga también que otra de las líneas de proyectos de esta consejería está en el desarrollo de distintos protocolos. Muchos de ellos ya ustedes los conocen, pero otros les paso a destacar: son actuaciones en materia de violencia de género en centros para personas con discapacidad, así como la formación y sensibilización en esta materia de los profesionales de los centros de valoración y orientación —los CVO—. Ustedes conocen la formación en general —y lo citaremos ahora en breve—, pero hemos querido llevar a cabo también una..., el caso de la violencia de género en las personas con discapacidad. Normalmente, a los CVO... —y permítame que se lo diga aproximadamente, y lo veremos en alguna pregunta que alguna de sus señorías me hace ahora, posteriormente—, un número muy elevado de personas con discapacidad —como es lógico—, pasa habitualmente por los centros de valoración, que los conocemos habitualmente como los CVO. Era muy importante la formación, por tanto, en esta materia de los profesionales de esos centros. Se marcó como objetivo y la hemos llevado a cabo.

Y además, hay una cuestión esencial, que no podemos olvidar, y que le estamos dando continuidad, que es al proyecto de creación de 80 plazas para la atención integral y este, especialmente sensible, para la atención integral de mujeres menores, en este caso, jóvenes menores tuteladas. Está dirigido a estas menores tuteladas generalmente, desgraciadamente, son personas que, como ustedes saben, vienen del sistema de protección, tienen una mayor vulnerabilidad y, por tanto, tienen un alto riesgo de caer en manos de esas redes de trata. Por eso, este proyecto es sumamente importante, o al menos así lo considero yo humildemente, y la continuidad del mismo es esencial.

Destacamos también otros proyectos en forma de ayudas que se dan a distintas entidades, precisamente para seguir trabajando con toda la red en esta misma línea. Las ayudas para fomentar la detección, sensibilización y prevención de la violencia de género en mujeres de etnia gitana, las actuaciones de ayuda a personas migrantes mediante programas de acogida integral y la atención a personas sin hogar mediante la creación de dispositivos de acogida.

Por tanto, son muchos los proyectos que se desarrollan a través de esta consejería. Yo les he citado algunos, pero le decía que, a lo largo de 2022, son 26 proyectos los que se están desarrollando a través de esta consejería.

Pero también le decía antes que la prevención en la violencia de género es algo totalmente transversal. Hay que abordarlo de manera integral y de manera global. Y, por tanto, es necesario que se implique a muchas otras consejerías y están implicadas.

Le pongo algunos ejemplos. La Consejería de Justicia está ejecutando distintos proyectos, uno de ellos va destinado a reforzar las unidades de valoración integral de violencia de género de los institutos de medicina legal y ciencia forense de Andalucía. Otro de ellos va destinado también a reforzar el SAVA, así como los puntos de encuentro familiar. Son proyectos que se están desarrollando a través de la Consejería de Justicia, que, como ustedes saben, está también muy implicada en esta causa común, que es de todos.

Les he citado algunos de los proyectos que se están desarrollando a través de la Consejería de Sanidad. ¿Recuerdan sus señorías que creo que fue en la última comisión cuando hablamos del Congreso de Coeducación? Pues ese es otro de los proyectos vinculados al Pacto de Estado, vinculado a la prevención contra la violencia machista, precisamente en materia educativa. Fue aquel congreso, hay muchas otras cuestiones, en esta misma sala creo recordar, cuando hablamos de aquel congreso, yo les hablaba del congreso general, pero es verdad que eso lleva los audio-vídeos para los menores, para la educación en igualdad, o lleva el calendario escolar. Por eso, les decía antes que se trata de abordarla de manera muy transversal.

Y, por último, permítanme que les mencione los proyectos que, en concreto, desarrolla el Instituto Andaluz de la Mujer. Les voy a destacar algunos, el de atención inmediata psicológica 24 horas, que es fundamental, a las mujeres víctimas de violencia sexual en Andalucía, el de apoyo psicológico a familiares, el primero es esencial, este es duro además, porque hablamos de apoyo psicológico a familiares de mujeres víctimas de violencia de género con resultado de muerte, y a madres cuyo hijo o hija hayan sido asesinadas, o sea, este es especialmente duro.

La detección también, la atención, perdón..., psicológica a mujeres menores de edad, víctimas de violencia de género, y el proyecto piloto, el que le hacía mención hace unos minutos también, para la detección y rescate de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual. Además, juegan un importante papel las subvenciones que se ofrecen desde el propio Instituto Andaluz de la Mujer, que están relacionadas con la exclusión social y que están encaminadas a atender a esas mujeres en riesgo de exclusión social, que a su vez son especialmente vulnerables a la hora de sufrir la violencia de género.

En definitiva, actuaciones y proyectos realizados como los que acabo de mencionar. Les decía también que cuando ustedes quieran, sus señorías, podemos hacer un detalle de todos los que se han lle-

vado también a cabo en años anteriores, puesto que, como les decía antes, no solo es una materia transversal, sino que es una materia en la que yo hablaba el otro día con la ministra, de la importancia de darles continuidad a los proyectos. Porque los proyectos cuando funcionan, es verdad que, tal y como está formulado el Pacto de Estado, y lo compartía la ministra, compartíamos las dos esta reflexión, sería bueno cambiarlo, en la medida en que sea posible, cambiarlo en el sentido de que sea plurianual, la financiación, y después, que nos permita continuidad de los proyectos y continuidad de los profesionales que están al frente de esos proyectos. Porque nos ocurre, y lo compartía también la ministra, que cuando esos profesionales están formados finaliza el año, finalizan los profesionales, porque esos profesionales van contratados y vinculados precisamente al Pacto de Estado, para el desarrollo del Pacto de Estado. Y estuvimos hablando, y en la medida de lo posible iba a estudiar esa propuesta, porque la compartíamos las dos partes, la necesidad de que alguien cuando ya está formado, adquiere totalmente los conocimientos, que entre otra personal nueva es tener mucho tiempo que formarla en un tema que es especialmente sensible, y que para esto no hay tiempo, porque, desgraciadamente, ocurre y lo estamos viendo casi a diario este tipo de violencia.

Yo pongo a disposición de sus señorías todos los proyectos que están desarrollándose en el año 2022. Insisto, si sus señorías quieren algunos de los proyectos que se han desarrollado a lo largo de ejercicios anteriores, y muchos de ellos con continuidad en el año 2022, pues encantada, no solo de exponérselos, sino de que cuando quieran, pues, se acerquen ustedes al Instituto Andaluz de la Mujer o a la consejera, porque no es ni mucho menos de esta consejera, es de los andaluces, y por tanto, están a disposición de todos ellos y a disposición vuestra, porque estoy convencida de que en esta materia vamos a alcanzar siempre acuerdos, y de que sus señorías van a aportar lo mejor de sí mismos.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Pasamos a las intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Por Andalucía, el diputado José Manuel Gómez Jurado.

El señor GÓMEZ JURADO

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora consejera.

Mire, la verdad es que esta respuesta se la iba a dar una compañera de mi grupo, pero por problemas de conciliación, pues, no ha podido estar aquí, lo cual revela también cuál es el tema del que estamos hablando.

Pero sí que es verdad que, viendo la intervención anterior, no me he podido..., la intervención de lo que ha pasado anteriormente, no me he podido quedar tranquilo sin venir a decir solo un par de cositas.

Referente a lo que ha planteado la consejera, creo que estamos de acuerdo, que más o menos hablamos en los términos, usamos un lenguaje muy parecido, y eso es de celebrar, aunque hay cuestiones que, obviamente, creemos que son muy mejorables, como son las cuestiones de prevención de violencia de género, todo lo que tiene que ver con el mundo de la mujer gitana y, en general, con todo lo que tiene que ver con la formación, pero, digamos, lo que me ha motivado en última instancia a venir a dar una respuesta es lo que se ha dicho anteriormente.

Mire, en esta sala se ha negado la existencia de la violencia de género por parte de uno de los grupos políticos. Creo que eso deberíamos empezar a dejar de normalizarlo. Se ha negado además la mayor, que es que todas las políticas que se hacen en base al Pacto de Estado no tienen ningún resultado. Mire, y ocurre una cosa, que es que el mal es perfectamente cuantificable. Todos sabemos cuántas mujeres han muerto desde que tenemos constancia de ello. Lo que no podemos contar, es decir, lo que es incommensurable es el bien, que es cuántas vidas se han salvado desde entonces. Entonces, vamos a intentar que las barbaridades de ese tipo y la negación de la violencia estructural que supone la violencia machista no tengan legitimidad dentro de esta Cámara.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox, su diputada Ana Ruiz.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Buenos días, señorías, de nuevo.

Bueno, la consejera no tiene por qué estar en el discurso anterior que ha habido, en la discusión anterior que ha habido, donde nos han expresado en qué situación se encuentra el Instituto Andaluz de la Mujer desde la Cámara de Cuentas.

Nosotros hemos hecho un discurso en función de los datos y los resultados técnicos que nos ha ofrecido la presidenta. Y nosotros lo único que queremos es que no haya ninguna mujer más asesinada, ni ningún tipo de violencia contra las mujeres, ni contra los niños, ni contra los abuelos, ni contra los hombres. Ni siquiera en el tema de la violencia vicaria, cuando entras en esa definición, ni siquiera un hombre está dentro de esa definición, de la violencia vicaria. Siempre viene enfocado a la mujer. Y nosotros, yo soy mujer, y somos mujeres las que estamos aquí, y hombres también, por supuesto. Entonces, lo único que pretendemos desde nuestro partido político, Vox, a nivel nacional es igualdad, queremos la igualdad. Y cuando vemos unos datos técnicos que nos indican, desde 2018, que no se han llevado a cabo ni las cuentas bien, las cuentas, ni los contratos, ni muchísimos ítems que comenta la presidenta, pues nosotros tenemos que fiscalizar el dinero que aporta cada andaluz.

Entonces, vamos a seguir insistiendo, por favor, vamos a seguir insistiendo en que esta comisión, con usted a la cabeza, pues verdaderamente luche por la igualdad de todos los andaluces. Y lo que hemos

visto aquí es que estas políticas que se están haciendo de ninguna manera están salvando vidas y están aumentando de año a año, están aumentando, ¿eh? Pero no solamente en el perfil de la mujer, sino que no sé de qué forma explicar que también hay otro tipo de violencia y que debemos atajar todas las violencias. Y si el Instituto Andaluz de la Mujer no responde, no consigue disminuir esa violencia, no consigue disminuir las muertes de estas mujeres, tendremos que buscar otra serie de medidas, señorías, porque es tan importantísima la cantidad de presupuesto que hay en esta comisión, en este ministerio, que debemos, estamos obligados. Y nunca hemos negado la violencia hacia la mujer, nunca, lo vuelvo a repetir —lo dije en la anterior comisión y estaré cuatro años diciéndolo—; estamos en contra de cualquier tipo de violencia.

Habré perdido dos minutos sin decir el discurso. Voy a continuar, porque lo que no voy a permitir ni va a permitir nuestro grupo político, que representamos a casi quinientos mil andaluces, es que venga nadie a decirnos que quitemos la opinión que tenemos. No la vamos a quitar, porque somos libres y vamos a actuar en libertad con lo que opinamos. Y si no se está de acuerdo, no estamos ofendiendo a nadie, estamos luchando por nuestras ideas.

Continúo. Muchas gracias, señorías.

Pues hemos visto que después de la elaboración del seguimiento de las finanzas del IAM hay muchas deficiencias que urge, urge, transparentar y solucionar, y usted debe velar, señora consejera, por los andaluces que con tanto esfuerzo, año tras año, llenan las arcas de la Junta de Andalucía, por cada euro de esos andaluces. Por ello, también pensamos que son inútiles las dotaciones del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, lo pensamos. Nuestro deseo, señoría, es que esta consejería —y escúchenme bien, por favor— hiciera gala de su nombre y viéramos en sus políticas cómo ustedes de forma eficiente y con las capacidades que les caracterizan —que nos consta— invirtieran el dinero de los andaluces en fomentar proyectos que incluyeran a la mujer, al hombre, a las personas vulnerables, a niños y a nuestros mayores, y que no todo lo dirija desde la consejería el IAM, después de haber demostrado prioridades altas y medias en la disfuncionalidad de dicha gestión.

Pues, 7,15 millones de euros es lo que Andalucía va a recibir hasta junio de 2023 para reforzar sus políticas para la erradicación de la violencia machista del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Esta cantidad que recibirán los ayuntamientos se ha incrementado casi un 40% desde 2018. A esto se le suma que el Gobierno dobló hasta los 40 millones de euros la cantidad destinada a los ayuntamientos y entidades locales dentro del Pacto de Estado, cuya dotación nacional era, hasta ese momento, de 20 millones. La financiación vigente del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, con más de mil millones de euros entre 2018 y 2022, a repartir entre comunidades autónomas —50%— y el resto se reparte entre la Administración General del Estado —80%— y los ayuntamientos —20%—.

Además de los fondos procedentes del Pacto de Estado, Andalucía cuenta este año con otros 54 millones de euros correspondientes a dos programas concretos financiados con el Plan de Recuperación. Por una parte, el Plan España te protege contra la violencia machista, que incluye la construcción de centros de atención integral 24 horas, centros de crisis para las mujeres víctimas de violencia sexual; la mejora, digitalización y ampliación a víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres de los servicios integrales de atención, como son el 016, ATENPRO y los dispositivos de atención. Y el Plan

Corresponsables, destinado a favorecer la conciliación de las familias con hijas e hijos de hasta 14 años y que se implantará en Andalucía, con una dotación de 30 millones de euros. Excluye al hombre también, esa conciliación excluye al hombre también.

Señorías, les voy a insistir, como lo he hecho en la intervención anterior: su Gobierno y el Gobierno de España gastan una tremenda fortuna en políticas ineficaces.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Termino ya, señoría.

El número de víctimas por violencia de género sigue aumentando.

Y no se equivoquen, de verdad, escúchenme bien, por favor, me van a escuchar durante todos estos cuatro años, si Dios quiere que yo siga aquí. Vox es el primero que quiere que a todo aquel que cometa algún tipo de maltrato o delito de asesinato contra una mujer le caiga la más dura de las condenas; también si se lo hacen a un hombre, si se lo hacen a un niño o si se lo hacen a un anciano. ¿Acaso ustedes criminalizan a sus padres, a sus maridos, a sus hijos, a los diputados varones de esta Cámara?

En fin, señorías, los andaluces y los españoles no necesitamos que nuestro dinero se gaste en publicidad ideológica. Como por ejemplo, voy a poner un ejemplo, y ya termino, señor presidente, de verdad, termino. El ejemplo del Ministerio de Igualdad, la ocurrencia del Ministerio de Igualdad, del hombre blandengue, con un gasto de más de dos millones de euros; o el XIII Congreso Internacional para el Estudio de la Violencia de Género, que se celebra en Sevilla la próxima semana, al que usted acudirá. Excluyente. Cuando ves el programa, ves que hay únicamente dos ponentes hombres, el resto son mujeres. Yo entiendo el talento de las mujeres, lo tenemos, ¿pero los hombres no? ¿No tienen talento los hombres?

En fin.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que finalizar.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Señorías. Muchas gracias.

No voy a..., de verdad, me cuesta trabajo cada vez que tengo que intervenir escuchar a la izquierda esta hipócrita, que no tiene otra cosa más que hacer que gastarse el dinero de los andaluces y de los españoles en publicidad ideológica.

Muchas gracias, señorías.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la diputada Mercedes Gámez García.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, lleva dos intervenciones y dos intervenciones llamándonos izquierda hipócrita. Luego, cuando nosotros les decimos verdaderamente lo que son ustedes y los ponemos frente al espejo, piden amparo a la Mesa. Pero, en fin, la vamos a dejar.

Mire, mucho se ha tenido que justificar usted en esta intervención y en la anterior respecto a las palabras que ha tenido. Eso será por algo, y verá... Voy a salir en defensa de la consejera. El XIII Congreso para el Estudio de la Violencia de Género. Cuando antes, en todos los congresos, solo había hombres, ¿dónde estaban ustedes para reclamar el talento de las mujeres? Ahora, que se ve el talento de las mujeres en estos congresos, ¿les molesta también? ¿Les molesta que haya mujeres con talento, estudiosas de estas cuestiones, que vengan a poner todo lo bueno que tienen de su conocimiento en contra de la violencia de género, para luchar contra la violencia de género? Es que parece que en esta comisión intentamos ir hacia delante, pero ustedes intentan tirarnos un poquito del cinturón hacia atrás. No lo van a conseguir, se lo decimos, no lo van a conseguir.

Mire, señora consejera, el Pacto de Estado, que fue todo un hito, usted lo ha dicho, todos los partidos que en ese momento estaban en el Congreso estuvieron a favor, o remararon para que fuera un éxito. Estamos en un momento en el que se tiene que renovar, esperemos que así sea, aunque ya tenemos indicios de que al menos un partido no va a apoyar este gran instrumento, que hace una cuestión muy interesante, y es ahondar en las políticas de la lucha contra la violencia de género y hacer que sean protagonistas todas las administraciones. Cada una tiene unas competencias, cada una tiene un alcance, y es muy interesante que se incluya a la Administración local, a la Administración autonómica y a la Administración del Estado, porque de ese modo, repartiendo entre todas las entidades, vamos a llegar, vamos a permear mejor en la sociedad machista en la que desgraciadamente vivimos y en la sociedad que consiente —y no debiera hacerlo— actuaciones de violencia de género. La violencia de género tiene muchas caras; no solo, lamentablemente, los asesinatos, de los que abominamos todos y todas, sino también tiene muchas afecciones psicológicas y muchas afecciones físicas y económicas —también hay muchas mujeres que sufren violencia económica.

De ahí la importancia del Pacto de Estado, de ahí la importancia de su transversalidad. Pero me ha sorprendido, señora consejera, que, por ejemplo, cuando hablaba de la Consejería de Justicia, hablara del refuerzo de las unidades de valoración, del IML o del SAVA. Son instrumentos que son anteriores al pacto. El pacto tiene una función, que es aumentar los recursos, aumentar los programas de lucha contra la violencia de género: nuevas campañas de sensibilización, nuevos protocolos, nuevas formas de atención a mujeres o nuevas formas de llegar a los más jóvenes para prevenir la violencia de género. Para eso está el pacto. Pero hemos visto, ya no solo en Justicia, sino también del propio IAM. Ha hecho

usted referencia al teléfono de atención psicológica 24 horas a víctimas de violencia sexual. Ese teléfono lleva funcionando desde el año 2017; el Pacto es posterior. Si está financiando instrumentos del IAM, instrumentos de la consejería de lucha contra la violencia de género que debieran ser estructurales de la consejería, con fondos que no son..., no están asegurados en el tiempo, porque es un pacto de Estado, que hay compromiso político de que continúe, pero que se renueva año a año, como usted ha dicho; puede ser plurianual. Pero el pacto, no sabemos si será eterno —ojalá lo fuera—. Pero no podemos dejar que muchas políticas que se llevan a cabo en Andalucía para proteger a las mujeres, para prevenir la violencia de género, se financien con dinero que proviene del pacto y no con los fondos estructurales, porque se trata de políticas estructurales de la consejería. Nos da la impresión de que ustedes pretenden ahorrarse esa parte del presupuesto de la consejería y del IAM, financiando cuestiones estructurales con los fondos del Pacto de Estado. Y no nos parece correcto, porque le insisto: los fondos del Pacto de Estado deben ir a aumentar la prevención, a aumentar la sensibilización y a aumentar la protección de las mujeres, para que no nos convirtamos en víctimas de violencia de género.

Por eso, señora consejera, le insto a que nos aclare si se financian o no con los fondos del Pacto de Estado estos servicios, estos programas. Y le insto a que nos aclare si son fondos propios o son fondos provenientes del Pacto de Estado.

Muchas gracias, presidente.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la diputada Montserrat Paz Jurado.

La señora PAZ JURADO

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Señora consejera, en primer lugar, a mí me gustaría decir, y con gran sentimiento de orgullo, que este Gobierno del cambio ha funcionado. Ha sido un cambio histórico para la prosperidad de Andalucía y un cambio histórico que nunca hubiera sido posible sin el liderazgo de nuestro presidente, Juanma Moreno, y sin el ideario político del Partido Popular de Andalucía. Libertad, moderación, honestidad, diálogo y trabajo son las señas de identidad de este Gobierno, le pese a quien le pese. Y también sus señas de identidad son este modo de hacer política y de entender a los andaluces, que día a día va dando sus frutos.

Hoy, el escenario andaluz permite al Gobierno del Partido Popular y a su presidente presentarse ante los andaluces con la satisfacción de quienes han hecho sus deberes y la certeza de que nuestra comunidad está en el buen camino, un camino hacia un futuro mejor. Pero también desde la convicción y la certeza de que nos queda aún mucho por hacer. Y en ello es en lo que vamos a trabajar durante esta legislatura, y no será de otra manera que con la mano tendida, abiertos al diálogo, al consenso y para poder así hacer de nuestra tierra la tierra que todos los andaluces y las andaluzas queremos.

Como bien ha comentado nuestra consejera, no fue una legislatura fácil, por la pandemia, por la guerra de Ucrania...; han dificultado muchísimo la acción del Gobierno. Pero, aun así, hoy es una evidencia que el Gobierno del Partido Popular ha fortalecido los sistemas sanitarios, los sistemas educativos, ha mejorado las condiciones salariales y laborales de todos los trabajadores públicos, ha bajado impuestos a las familias y a las empresas, ha incrementado las ayudas a los más desfavorecidos y ha incrementado las ayudas hacia la lucha contra la violencia de género.

Nos comentaba en su anterior intervención nuestra compañera..., la compañera del Grupo Socialista, que el Pacto de Estado..., el Pacto contra la Violencia de Género tenía un objetivo, que era aumentar la inversión. Y nos pedía y reclamaba que se invirtieran todos y cada uno de los recursos y del presupuesto en ello. He de decir que el grupo del Partido Popular, el Grupo Popular, en esta legislatura no se ha dejado un euro sin invertir en este tipo de actuaciones y de programas, no como en anteriores legislaturas, en anteriores gobiernos. En este sentido, me gustaría remarcar un dato muy importante: en el año 2021 se realizaron un total de 8.271 horas extraordinarias en la Administración de Justicia para atender a estas víctimas de violencia, y hemos seguido manteniendo el compromiso con las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género, con 24 profesionales más y el refuerzo de los juzgados de violencia sobre la mujer, con la contratación de 113 funcionarios más. Se ha mejorado la atención a las víctimas en Andalucía desde diferentes servicios, como es teniendo una inversión de 800.000 euros en salas Gesell y salas de espera para víctimas. Cuando llegamos, en 2019, solo había siete de estas salas y ahora mismo hemos ampliado a diecinueve nuevas, llegando hasta las veintiséis, garantizando así que todo este servicio a las familias andaluzas y a las andaluzas esté mucho más asequible. Estamos ampliando también el SAVA, el Servicio de Atención a las Víctimas, llevando el servicio a partidos judiciales que no son capitales de provincia, mediante la implantación de un nuevo servicio itinerante y ampliando el servicio de donde ya estaba, que en 2020 ya se han atendido a 15.165 personas, y de las cuales, 11.389 fueron mujeres.

Como bien ya sabemos todos, señorías, se celebró este pleno donde se aprobó por unanimidad, el 15 de noviembre de 2016, el protocolo de..., una proposición no de ley que instaba al Gobierno a promover la suscripción a un pacto de Estado en materia de violencia de género, por el Gobierno de la nación. Todas las comunidades autónomas y todos los grupos parlamentarios y del Senado estuvieron de acuerdo en ello. Y, en paralelo, también tenemos que..., nos gustaría remarcar, desde el grupo político Popular, que la Junta de Andalucía es la primera comunidad autónoma en solicitar la ampliación de este Pacto de Estado, porque consideramos que este Pacto de Estado ha venido a ayudar a todas y cada una de las mujeres andaluzas. Y es por ello que, hasta que no exista..., y somos conscientes de que aún se necesita muchísimo por hacer, y es por eso que vemos..., es muy importante la ampliación de la duración de este Pacto de Estado.

El Gobierno del Partido Popular y esta consejería, con su consejera a la cabeza, mantiene una apuesta firme y permanente hacia la erradicación de esta violencia hacia las mujeres. Y así lo ha demostrado, con la puesta en funcionamiento de un plan de refuerzo, con cargo a los presupuestos del Pacto de Estado, en contra de la violencia de género, con una inversión de casi seis millones..., seis mil millones de euros, mediante el refuerzo de juzgados y con la comparecencia de violencia de género y de las UVI.

Sin irnos más lejos, durante el año 2019 también se han reforzado los órganos judiciales, fiscalías e institutos de medicina legal y ciencias forenses, con un total de 99 tramitadores de la Administración pública de Justicia, 14 gestores de la Administración de Justicia y un equipo multidisciplinar completo, para todas las unidades de valoración integral de violencia de género, lo que hace un total de 149 personas reforzando las distintas actuaciones del sistema judicial, con el objetivo de mejorar la atención a la mujer durante todo el procedimiento judicial.

Al igual..., con cargo a los fondos del Pacto de Estado, se ha ampliado el personal de la SAVA, mejorando con ello el servicio que anteriormente se prestaba, como son el número de servicios, y facilitando así que las víctimas residentes en pequeñas localidades —en zonas rurales, más particularmente—, puedan acudir y nutrirse de esos servicios de una forma muchísimo más asequible.

En definitiva, la..., señorías, sabemos que nos queda muchísimo camino que recorrer, pero esta consejería es consciente de ello y, mientras siga existiendo una sola mujer víctima de violencia de género, nuestro trabajo no habrá concluido. Y es por ello que agradecemos vuestras aportaciones, de todos los grupos parlamentarios, y el tono de vuestras críticas. Y como es intrínseco en la forma de actuar y de gobernar del Gobierno del Partido Popular, nosotros tendemos nuestras manos y recogemos todas esas propuestas, ya que la erradicación de la violencia de género es un compromiso de todos, y todos debemos luchar contra ella.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, para acabar este punto, la consejera por un tiempo máximo de cinco minutos.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Decía el compañero de Por Andalucía que la violencia de género existe. Lo comparto totalmente. La violencia de género, desgraciadamente, existe y es una realidad a día de hoy irrefutable, contra la que tenemos que luchar todos unidos.

Decía la compañera de Vox que existen también otros tipos de violencia. También. Y creo que todos estamos de acuerdo en luchar contra todos los tipos de violencia. También lo comparto.

Decía también la compañera, creo que ha sido de Vox, que el IAM... Yo no he estado en la comparencia anterior porque no me correspondía, pero que el IAM presentaba en la Cámara irregularidades en el ejercicio 2018..., es así, se lo puedo decir que es así, porque tuve conocimiento en su momento, y a lo largo de la legislatura anterior se han ido solventando. Pero eso es así, lo hemos solventado a lo largo de la legislatura anterior. Y cuando llegamos nos dimos cuenta de aquello. Estaba en ese informe de la Cámara, efectivamente. Esas cosas ahora no pasan.

Decía la compañera del PSOE que el tema del Pacto de Estado estaba para la prevención, para... Yo le he contado, mire, está para la prevención, está para la sensibilización, está para la formación, está

para la difusión, está para la educación. Pero, fíjese, y yo entiendo que está —y debe entenderlo también su Gobierno, cuando nunca nos ha puesto ninguna pega— para reforzar y coordinar lo que es necesario. No vale... Me decía usted lo del SAVA. No vale hablar de SAVA con titulares, lo que vale es dotar al SAVA de recursos, implantar el SAVA en todos los rincones posibles. Y eso es lo que hemos hecho. Supongo que usted tampoco cuestionará el hecho de que las salas Gesell hayan pasado de siete a veintiséis, porque eso también es protección a las víctimas. Y supongo que también estará de acuerdo con que mantengamos las 80 plazas para las mujeres extuteladas víctimas de violencia de género.

Por tanto, fíjese, no se preocupe usted por los recursos. Es su obligación, pero le digo, no se preocupe porque los recursos se están destinando a buen fin, que es proteger a las víctimas. Más me preocupa a mí que no se ejecuten esos recursos, que es lo que ocurrió en 2018, cuando de 15 millones ustedes ejecutaron solo 250.000 euros.

Le doy un dato. Eso ocurrió con ustedes en 2018. En 2019, nos dieron 15 millones de euros y los ejecutamos. Pero, además, no estaría tan mal cuando —y fue su Gobierno, ¿eh?— nos permitió que aquello que ustedes no habían ejecutado lo ejecutáramos nosotros. En 2020 ejecutamos 16; en 2021 ejecutamos 25; y en lo que llevamos, en todo el periodo, hemos ejecutado 56 millones de euros. Con lo cual, creo que no encaja muy bien cuestionar los recursos que van destinados a las víctimas simplemente porque sea usted de un color político distinto al mío, porque la violencia no entiende de colores políticos. Y lo que espera todo el mundo es que seamos nosotros, los partidos, los primeros que arrimemos el hombro, en lugar de cuestionar cosas que son para proteger a las víctimas, y semejantes servicios como los que le acabo de exponer. En cualquier caso, cualquier sugerencia que usted tenga, yo estoy a su disposición, pero los recursos van donde tienen que ir, y los fiscaliza su Gobierno. No cuestione entonces usted a su Gobierno, porque a mí no me está cuestionando, lo está cuestionando a él.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-22/APC-001255. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre la Primera Estrategia de Conciliación en Andalucía

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda comparecencia, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, a fin de informar sobre la I Estrategia de Conciliación en Andalucía.

Tiene la palabra la consejera, por un tiempo máximo de 15 minutos.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Hablando de la I Estrategia de Conciliación de Andalucía, yo creo que, y creo que todos lo compartimos, que es necesario seguir trabajando en esa conciliación para que sea una conciliación real entre hombres y mujeres.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece esa plena equiparación laboral que debe existir entre hombres y mujeres, y recoge también esa necesidad de conciliación.

En esta misma línea, la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, que ustedes todos conocen, establece que las administraciones públicas de Andalucía adoptarán las medidas necesarias para garantizar esa conciliación de la vida laboral, la vida familiar y la vida personal de las mujeres y de los hombres, teniendo en cuenta —y es así, es una realidad— los nuevos modelos de familia que existen. Por tanto, hay que adaptarse a la realidad existente. Y la situación también de las mujeres que viven en el mundo rural, que a veces es muy distinta a la de las mujeres que viven en las grandes ciudades, por las cuestiones de las que ya hablábamos en la intervención anterior.

Por tanto, la conciliación de la vida laboral, familiar y personal —y a mí siempre me gusta meter también «y personal», y ahora lo iremos desglosando a lo largo de la intervención— es un objetivo de interés público en el que nos tenemos que volcar todas las administraciones públicas.

Por tanto, en base a la comparecencia que sus señorías me solicitan, permítanme que les diga que para adoptar cualquier medida —en cualquier ámbito, pero estamos hablando de esto—, lo primero que hay que hacer es un estudio y un análisis detallado de dónde estamos y hacia dónde queremos ir.

Por eso, el 31 de mayo de 2022, como ustedes conocen, se aprueba en Consejo de Gobierno la I Estrategia de Conciliación de Andalucía 2022-2026. Y el objetivo principal es concebir esa conciliación como..., precisamente como un derecho, concebirla como un derecho y como una condición para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres.

¿Qué buscaba esa estrategia? Pues, busca elaborar un marco que fije las políticas que tenemos que desarrollar para seguir avanzando en conciliación y seguir avanzando en corresponsabilidad. Y, además, analizada esa estrategia —que ahora vendrá la segunda parte, que será el desarrollo de la misma—, debe ser también..., porque esa conciliación y esa corresponsabilidad son fundamentales tam-

bién para un cambio socioeconómico. Yo siempre digo que Andalucía —cualquier tierra, pero estamos en Andalucía y vamos a hablar de Andalucía— no avanzará lo que tiene que avanzar si no se incorpora el talento de la mujer, siempre lo he pensado. Por eso, esa corresponsabilidad y esa conciliación llevan también un cambio en el aspecto socioeconómico y en el aspecto laboral.

Para que..., lo decía antes, para que las estrategias públicas tengan un buen funcionamiento es necesario un diagnóstico certero. Y eso es lo que se hizo, por eso permítanme que se lo cuente. Se hizo un diagnóstico de cuál era la realidad en los distintos ámbitos, se basó en varios ejes, que yo ahora mismo voy a pasar a exponerles, y en base a esos ejes y a ese análisis se sacaron una serie de conclusiones, que son las que determinan hacia dónde tienen que caminar las políticas que adoptemos en cualquier Administración pública, en este caso, en el caso de Andalucía, porque proviene, como ustedes saben, de la consejería.

Miren, en el ámbito familiar, ese análisis concienzudo esbozó lo siguiente. Los intentos por conciliar vida laboral, personal y familiar son percibidos como un proceso lleno de renunciaciones de distinta índole. La imposibilidad... Esta parte llama la atención. La imposibilidad de poder dedicarle más tiempo a la educación de los hijos genera sentimientos de culpabilidad.

También se deducía de ese estudio pormenorizado que muchas de las mujeres encuestadas y entrevistadas reclaman espacios de los que denominamos «ralentización familiar», que son momentos en los que te permita disfrutar de la familia sin tener esa presión de estar pensando en el tiempo, el reloj, las horas, tengo que hacer, no tengo que hacer, que es como vivimos muchas veces. Y eso se denotaba también en este estudio.

Se puso también de manifiesto una dualidad, que a veces es difícil de conciliar, entre la necesidad de dedicar tiempo de calidad a los hijos... Y antes hablaba de ese sentimiento de culpabilidad, sobre todo en las mujeres. Pues sienten, sale de este estudio, que es difícil de conciliar el dedicar tiempo de calidad a los hijos y el dedicarte tiempo a ti misma. Por eso, yo decía que era muy importante antes, que yo siempre metía la parte de familia en la conciliación laboral, la conciliación familiar..., sí, yo metía siempre la personal, y la personal. Es que en la vida está el trabajo, está la familia, pero estás tú también, y muchas veces tú necesitas tu tiempo para ti.

Se observa también que la figura paterna tiene un papel secundario en relación con la educación y el cuidado de los niños. Y cuando se habla de cuidado, sobre todo en los primeros meses de vida del niño. En Andalucía —y esto es un dato que apporto, pero que ocurre lo mismo en el resto de España, se lo doy también si sus señorías lo quieren—, mayoritariamente son las madres las que reciben el permiso de maternidad o paternidad, normalmente son las mujeres las que consumen todo el tiempo que permite ese permiso. De hecho, un 98,7% permiso madres andaluzas, un 1,3% permiso padres andaluces. Pero es igual a nivel nacional, a nivel nacional está el 98,2% las madres, y el 1,8% los padres.

Respecto a los permisos de excedencia para el cuidado de hijos, pese a que es verdad que el número de padres que lo solicitan progresivamente va aumentando, pero sigue siendo porcentualmente muy pequeño en comparación al que solicitan las madres, todavía sigue siendo muy pequeño.

Como conclusión, además, de diferentes entrevistas, existe una sensación de frustración de las madres trabajadoras por no poder desarrollar su vida profesional como ellas quieren, y esto es verdad. Pero ya, ahondando en ese análisis, ¿por qué no pueden desarrollar su vida profesional como quieren? Por-

que al final se unen al cuidado de las familias, al cuidado de los hijos —y ahora lo veremos más hacia delante—, al ámbito doméstico y al cuidado de los mayores, que aparece también en esta encuesta, porque ya no solo es el cuidado de los hijos: las mujeres seguimos asumiendo, por un porcentaje muy elevado con respecto a los hombres, el cuidado también de nuestros mayores. Es decir, la tendencia todavía continúa.

La percepción en el ámbito doméstico —y lo comentábamos hace un momento— es que persiste un reparto desigual de las tareas, pero, fijaos, es habitual que los hombres —piensan, ¿eh?, los encuestados—, el 83,2% de los hombres enfocan las tareas de casa al tema de las reparaciones. Pero es así de claro, así es la encuesta y así hay que exponerla, porque eso hay que conocerlo para ver hacia dónde hay que caminar; el 83,2% de los hombres. Sin embargo, el 76% de las mujeres comprenden que las tareas genéricas de las que se encargan ellas son: planchar, cocinar, lavar.

Y veo que algunos compañeros hacéis gestos con la cara, pero es que esa es la realidad, esa realidad sigue existiendo. Ahí está el estudio que se puede analizar, que son muchísimas las mujeres encuestadas y que esa realidad a lo mejor alguien pueden pensar: «Oye, a mí, afortunadamente, no me pasa». Mire, yo voy a decir una cosa: a mí, afortunadamente, no me pasa, a mí no me pasa, pero en mi ámbito cercano veo amigas a las que les pasa, y tienen mi edad, ¿eh?, que no estoy hablando de la generación de mi madre, que es otra generación, tienen mi edad y, al final, veo que están que no dan abasto con el trabajo, con la casa, con los niños. Compañeras mías, 45 años.

Por eso digo que, algunas veces, giramos la cabeza, pero que esto sigue siendo la realidad. Y por eso decía antes que es fundamental, para saber hacia dónde vamos, saber de dónde venimos y qué es lo que está ocurriendo.

En cuanto a las situaciones de conflicto entre los ámbitos familiares y profesionales, generadas por el teletrabajo, el teletrabajo sabéis todos que, bueno, se reguló, sobre todo después del COVID, pero sabéis que con el COVID hubo un antes y un después con el teletrabajo. Bueno, pues la encuesta te refleja que, a la hora del teletrabajo, las mujeres tenían mucha más dificultad para concentrarse en casa y realizar el trabajo profesional en casa. ¿Por qué? Porque estábamos confinados, en casas estaban las tareas domésticas y estaban los niños. ¿Y quién estaba, especialmente, a cargo de las tareas domésticas y de los niños? La mujer, con lo cual, en el mismo espacio tenían al niño, las tareas domésticas y su vida laboral, el desarrollo de su profesión. Vamos, unas campeonas, lo que yo digo.

En el ámbito estrictamente profesional, me centro ahora, porque el otro era el ámbito familiar, el peso de las mujeres en los sectores —y esto también lo conocemos—..., en los sectores como la industria y la construcción, es mucho más reducido que el de los hombres; de hecho, casi nueve de cada diez mujeres que están trabajando, trabajan en el sector servicios.

Y, por otra parte, las mujeres andaluzas cuentan, en mayor medida que los hombres andaluces —que es una realidad que también conocemos—, con contratos temporales y a tiempo parcial, lo cual repercute, al final, en la economía de la mujer y, por tanto, en la economía familiar.

Las mujeres a jornada partida son las que afirman, lógico también, que tienen mayor dificultad para conciliar; sin embargo, a los hombres, en jornada partida, les encaja mejor a ellos en su modo de vivir. Para ellos no es un problema —lo hablo en general, ¿eh?—, para ellos no es un problema

esto de la jornada partida, se sienten como más cómodos. Las mujeres, sin embargo, con la jornada partida les cuesta más conciliar; de hecho, una jornada laboral de ocho a tres, por ejemplo, les permite una mayor conciliación, que yo algunas veces digo que yo no sé si es una mayor conciliación o es una mayor carga de trabajo. Habrá que analizar también la situación de cada uno, ¿no?, porque, como digo, de puertas para adentro cada uno tiene su vida, su familia y su situación, y eso es muy respetable en todos los casos.

En cuanto al análisis por sectores, muestra que los hombres perciben que tienen menos —lo que decía antes—..., menos dificultad para conciliar la jornada partida.

Y en los ámbitos laborales, fíjense, el análisis por sectores muestra que los hombres que tienen o que perciben ellos que tienen menos dificultad para conciliar son los que trabajan o en la industria o en la agricultura, son los que perciben que ahí, esa profesión les permite mejor conciliar. Justo al contrario ocurre con las mujeres; las mujeres admiten que los trabajos que les facilitan la conciliación, sobre todo, son los trabajos de la Administración, administraciones públicas, un trabajo en la Administración pública es lo que más les facilita la tarea de conciliación.

Y después una realidad que tenemos: el seguir formándose. Uno llega, hace sus estudios, busca su vida profesional, empieza a desarrollar, monta su familia, pero todos sabemos que, y más en los tiempos que corren, pues casi que hay una formación permanente, ¿no?, que una vez que tú ya tienes tu puesto de trabajo también se siguen formando permanentemente. Aquí las mujeres son las que, desgraciadamente, rechazan más esa formación, y volvemos otra vez a lo mismo: principalmente, por los cuidados o de los hijos o los cuidados de los mayores.

En cuanto a la implantación de medidas de conciliación en la empresa, tenemos un problema. Verán, tenemos un problema y una suerte. Cuando se detecta, en la encuesta, que las empresas, cuando implantan las medidas de conciliación, al final, a la larga, son las primeras beneficiarias, primero, porque pueden atraer talento, y, segundo, porque hay una mayor productividad y hay un mejor ambiente entre los trabajadores; sin embargo, ¿dónde radica el problema? Pues el problema radica en que todavía la organización interna de muchas empresas no está adaptada para poner en funcionamiento medidas de conciliación. Por tanto, también la propia organización interna de la empresa tiene que dar ese paso. Y cuando les preguntan a las empresas qué obstáculo, en el ámbito externo a sí misma, encuentran para la conciliación, es la rigidez normativa y la poca flexibilidad normativa o impulso normativo, sobre todo en materia laboral y en materia fiscal.

En cuanto al impulso..., hemos hablado de familia, hemos hablado de ámbito profesional, y ahora al impulso que les corresponde a las distintas administraciones para promocionar la conciliación.

¿Cómo contribuye la Administración pública? Pues la Administración pública contribuye apoyando campañas de sensibilización para que las empresas, pues, conozcan cuáles son los beneficios que pueden obtener, fiscales principalmente, a la hora de adoptar medidas que impulsen o que faciliten esa conciliación.

Y, además, hay otra cosa que debemos las administraciones públicas potenciar, que lo dice también esta encuesta, y es que no somos capaces todavía de hacer llegar a las empresas un conocimiento aún mayor de todas las medidas que al final repercuten en beneficios fiscales que pueden llevar a cabo si las

implantan. Es decir, no somos capaces de difundir con suficiente intensidad, para llegar al receptor, las medidas que tenemos en funcionamiento.

Dicho esto, y una vez que se analizó en esos tres ámbitos, el familiar, el profesional y el ámbito de las administraciones, cuál era la situación actual, se detectaron, lógicamente, las necesidades, dar un segundo paso en base a establecer esta estrategia. Quedaba claro, es necesario vigilar los niveles de autonomía de las parejas en el cuidado de los niños y niñas para que puedan recuperar su espacio como persona, con una percepción importante, sin que eso afecte a la dedicación de tiempo de calidad a los hijos. O sea, eso lo tienen muy claro las familias, yo quiero mi espacio y quiero conciliar, pero eso no puede afectar al tiempo que yo les dedico a mis hijos, que es igual de importante o más que el hecho de que yo tenga mi espacio para mí.

Se debe incidir también en una mayor presencia paterna en el cuidado de los hijos, también en el cuidado de los mayores, en el de los hijos, como decía antes, especialmente en los primeros meses, en los primeros años, cuando los niños y las niñas son todavía pequeños. Se pone de manifiesto la necesidad de una mayor implicación masculina en las tareas del hogar, y así se determina especialmente. La necesidad de identificación de medidas orientadas a relacionar —lo comentaba antes— las necesidades empresariales con las personales, porque al final sí es verdad, como comentaba, cuando consigues en la empresa implantar medidas de conciliación, primero, consigues atraer el mejor capital humano que hay, tu ámbito de oferta es mucho mayor, no estás limitando a las personas, así les das la posibilidad de conciliar. Y, en segundo lugar, el ambiente en el que se trabaja en la empresa también es distinto y, cuando uno trabaja en un buen ambiente, al final, rinde mucho más. De hecho, hay empresas que, al final, se convierten como en familia los compañeros de trabajo, y eso hace que, al final, se monte un equipo que yo creo que los equipos son fundamentales en esta vida para todo.

Después, es necesario el desarrollo de políticas públicas, esa es la parte nuestra, que favorezcan la conciliación laboral y familiar —tengo que ir terminando, ¿verdad?, señor presidente, ahora mismo—, y se requiere, como decía antes, una mejor comunicación de la información relacionada con las ayudas, con las subvenciones y con los asesoramientos.

Sé —y termino, señor presidente, ya, ya—, sé que les ha podido sorprender parte de lo que acabo de esbozar de esa encuesta, que es una encuesta que se realizó de manera totalmente objetiva, pero créanme, señorías, que es la realidad; que no digo que sea la realidad que ustedes viven, pero que es la realidad de muchas familias.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Damos paso a las intervenciones de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox, la diputada Mercedes Rodríguez Tamayo.

No, no. Es que no interviene.

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Perdone. Buenos días, presidente.

Buenas tardes, o buenos días, consejera. No sé ya a qué hora estamos.

La verdad es que me ha sorprendido un poco su intervención, consejera, permítame que se lo diga, en el sentido que pensaba que iba a aterrizar más en el terreno, al hablar de esa primera Estrategia de Conciliación. Pero, desde mi punto de vista, nos hemos quedado un poco en la exposición, y no hemos ido a las medidas concretas. El futuro de Andalucía, evidentemente, pasa, sin lugar a dudas, por defender a la familia —ahí creo que estamos en unidad y lo compartimos—, como institución capital de nuestra sociedad. Debemos de poner a la familia en el centro de todas las políticas públicas y ayudar a esta de todas las formas posibles para salir adelante.

Hay que reconocer, en concreto, la dificultad añadida de todas aquellas familias que cuentan entre sus miembros con necesidades especiales para reforzar las ayudas que perciben. Precisamente, son estas familias con personas dependientes a su cargo las que deben recibir beneficios fiscales y un apoyo institucional adicional. Desde Vox, desde luego, seguiremos apostando por medidas como la modificación del tratamiento en el IRPF de los gastos por descendientes a cargo, para que se termine de una vez con ese tratamiento desigual que, en este sentido, rige ahora según los padres estén separados, divorciados o casados. Y además se compute el verdadero gasto que supone el cuidado de los hijos y no se graven rentas por dichas cuantías, sino que estén exentas de tributación.

Observamos, la verdad, con tristeza cómo, en términos generales, las políticas de conciliación han estado estancadas, y no se aprecian, desde nuestro punto de vista, diferencias significativas con las políticas socialistas. ¿Por qué le digo esto, señora consejera? Porque que mí me gusta aterrizar, como le decía al inicio de la intervención, en los datos. Y los datos ponen de manifiesto, por ejemplo, cómo su Gobierno ha venido demostrando un claro abandono por políticas destinadas al respiro familiar, que tanta ayuda hacen para la conciliación. En el proyecto de ley de presupuestos de 2023 se hace una reducción del 67% del concepto destinado a los programas de respiro familiar. En concreto, en 2021, gracias a los acuerdos alcanzados en presupuestos con este grupo político, con Vox, de 2020 y 2021, en 2021 había una partida destinada para el programa de respiro familiar de 6.219.801 euros. Cuál es nuestra sorpresa en este..., bueno, no nos hemos sorprendido tanto, porque el presupuesto, el proyecto de presupuestos de 2022, que no llegó a aprobarse, ya llevaba, ya contemplaba una reducción del 50%. Pero es que ahora, como les digo, es una reducción del 67%: se reduce, desde 6 millones, a 2.065.263, incumpliendo, como decía, con ello los acuerdos a los que llegó en la anterior legislatura con este grupo político. En su proyecto de ley, también de 2022, que no llegó a aprobarse, se disminuyó el gasto en los centros de día, pasando de 103 millones a 96, así como disminuyeron también las personas usuarias del servicio de atención residencial, de 26.130 a 25.722. Aún no me ha dado tiempo a desgranar en este presupuesto estos últimos datos.

Por eso, al hablar de aquí, en la primera estrategia de conciliación, como le decía, esperaba que bajásemos a medidas concretas y a datos concretos. El concepto de conciliación sobre el que se vertebra prácticamente toda la estrategia de..., esta primera estrategia, que se aprobó en mayo de 2022, viene a desarrollar el quinto de los objetivos de la Agenda 2030, que busca la igualdad en-

tre géneros y empoderar a las mujeres y a las niñas, que a ello ha dedicado gran parte de su intervención. Pero, ¿cuál es la realidad que nos encontramos las familias y las mujeres, en este caso? Que no es otra que el Estado viene sancionando constantemente a las familias, sin ayudas, las asfixia, las ahoga, eliminando, por ejemplo, como traíamos en la comisión anterior, esa bonificación para la contratación de personas empleadas de hogar que ayuden a esa conciliación familiar. Se eliminaba con ello un derecho de las familias numerosas, que venía adquirido ya en la Ley de Familias Numerosas. Este es el verdadero objetivo de la Agenda 2030, que desde nuestro grupo no nos vamos a cansar de denunciar.

Así, no entiendo, la verdad, cómo conciben ustedes esas ayudas a la conciliación.

En concreto, en el proyecto de presupuestos, en su memoria, se decía —y creo que lo ha mencionado ya— que se prevé financiar a través... —creo que no le he escuchado concretamente, pero, bueno, me remito a la memoria del presupuesto—, se prevé financiar, a través de una línea de subvenciones dirigidas a entidades locales y del tercer sector, en régimen de concurrencia competitiva, proyectos que promuevan la conciliación a través de la sensibilización, información, formación, el estudio e investigación, así como medidas puntuales de atención domiciliaria para facilitar la conciliación de las personas cuidadoras en situación de dependencia. Fíjese, como le he dicho: leo y releo, y le he oído atentamente, y no encuentro ni una medida concreta que facilite la conciliación de las familias.

Pero es que verá: el pasado 17 de octubre sacaron una línea de ayudas, dirigidas a las entidades locales y entidades también del tercer sector, de 24,5 millones de euros, del Plan Corresponsable —que entiendo que es el hermano pequeño de esta primera estrategia de conciliación, o al menos lo que se ha presupuestado para 2023—. Pero fíjese: sale el 27 y se da un plazo de diez días hábiles para las administraciones locales y entidades del tercer sector para que accedan a estas ayudas; ayudas que, desde nuestro punto de vista, aparecen ya sin efecto nada más salir del horno, porque a las administraciones no les va a dar tiempo ni lugar para preparar estos proyectos. Esto me recuerda un poco a la forma de actuar y a las chapuzas del señor Sánchez con el bono cultural.

Hace unos días, en concreto, para las ayudas estas que les anunciaba, en palabras suyas en prensa salía que había incidido en que estas subvenciones perseguían articular una serie de mecanismos que promuevan y faciliten la conciliación de las familias. Se ha aumentado hasta 51 millones de euros —o sea, el doble prácticamente de la línea esta anterior—, y en el que se pretende también financiar el reconocimiento de las buenas prácticas en materia de igualdad y prevención de la violencia de género, a través de la convocatoria de los premios Andalucía Más Social. Verá, yo es que cuando veo esto, no veo expedientes, no veo números...; lo que veo son personas, al final. Y veo, y se me viene a la cabeza, por ejemplo, el caso de Mercedes: mujer, madre, abuela, esposa, con 62 años, de Prado del Rey, una localidad pequeñita de la sierra de Cádiz...

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Sí. Un segundo, señoría, no tardo nada.

..., con su marido prejubilado por una incapacidad absoluta y, por tanto, dependiente. Y su madre, con 90 años, hace cinco que viene diagnosticada de alzhéimer y que espera el reconocimiento de su grado de dependencia y su programa PIA. Explíqueme de verdad a Mercedes, que no conoce lo que es respirar y que está ya al borde de la saturación y de su salud mental —no creo que aguante mucho más; la verdad que está al borde del colapso—..., y yo, me gustaría que le explicase que estas ayudas le van a ayudar a conciliar, que creo que, con lo que hemos expuesto, difícilmente una persona normal, de la calle, puede entender que estas ayudas le ayuden a conciliar en su día a día.

Gracias, señoría.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista; la diputada Olga Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Buenas días, señora consejera.

Bueno, pues me corresponde a mí posicionarme a mi grupo en este punto. Y yo tengo que empezar diciendo que, aunque es cierto que esta es una estrategia específica, centrada en materia de conciliación, y que puede que, como tal, no haya habido otra que haya sido aprobada por el Gobierno de la Junta de Andalucía, no es menos cierto que las políticas de conciliación han estado presentes en Andalucía, presentes en los distintos gobiernos y recogidas en distintos documentos. Así, la conciliación y la corresponsabilidad, por ejemplo, fue uno de los cuartos pilares..., de las cuartas líneas..., ay, una de las cuatro líneas de actuación —perdón— del I Plan de Igualdad para el periodo 2010-2013, que estuvo presupuestado ese plan con 3.000 millones de euros, y que tenía tres líneas, o que esta línea tenía, perdón, tres objetivos, tres medidas específicas en esta materia, y que, concretamente, tenía que ver con la conciliación de la vida laboral, personal y familiar con la corresponsabilidad en el ámbito familiar y conocimiento de la dimensión socioeconómica del trabajo no remunerado y, específicamente, en el trabajo doméstico y de los cuidados, que estaba contemplada precisamente en este primer plan. Pero también el vigente Plan de Igualdad para el periodo 2022-2028, también, que por cierto, no sé por qué no lo han llamado segundo plan de igualdad, pero también incluye igualmente medidas de conciliación en uno de sus cinco ejes, concretamente en el segundo.

Digo esto, porque hay que tenerlo en cuenta, no hay que despreciarlo, igual que no se desprecia precisamente en esta estrategia a la hora de ver cómo otras comunidades autónomas están haciendo..., qué políticas están poniendo en marcha a la hora de promocionar la conciliación y la corresponsabilidad.

Pero, insistiendo o aterrizando precisamente en esta estrategia, señora consejera, yo le tengo que decir que una de las cosas que más me agrada y que destacaría es que esta estrategia cuente con la participación de un grupo de trabajo, «integrado por representación de las distintas consejerías, personas expertas en la materia, así como otras instituciones, organismos y agentes sociales», lo dice el acuerdo del Consejo de Gobierno, y eso es importante.

Yo creo que también sería bueno conocer al equipo que ha trabajado en ese sentido. E incluso lo he echado de menos que estuviese presente en este documento por el hecho de poder agradecerle el trabajo, y poder consultarle alguna cuestión, algunas de las líneas, objetivos que se establecen en este documento.

Y es cierto, las mujeres andaluzas vivimos, bueno, las mujeres —también las andaluzas, porque estamos en Andalucía— vivimos familiarizadas con muchas de las realidades que analiza este documento, que analiza y que refleja, en relación a las dificultades que tenemos de conciliar, pues cuando hay menores dependientes o cuando hay situaciones de cuidados a personas adultas. La realidad es lo que dice este documento, y es que «la conciliación es especialmente difícil para nosotras y los esfuerzos por hacerlo, por conciliar, pues ha afectado a nuestras trayectorias laborales, tanto en los costes de oportunidad directos como indirectos». Como dice el propio estudio, «las mujeres exceden en mayor grado que los hombres cuando se presenta el dilema de escoger entre el ámbito y el desarrollo de la carrera profesional, y de ahí que tenemos menos retribuciones, menos cotizaciones y menos pensiones». Y la realidad —también me gustaría destacar de lo que dice esta estrategia— es que la participación de los hombres en las tareas de los cuidados de los hijos e hijas y en los cuidados del hogar y de las personas dependientes, aunque, como bien has dicho, hay diferencias entre las cosas de las que se ocupan ellos, de la que nos ocupamos nosotras, pues es cierto que aumenta, aumenta ese tiempo, pero también es cierto que cuando lo hacen, pues se reviste de cierto mérito que no nos pasa a nosotras, y que por supuesto no está en el mismo porcentaje de participación.

Bueno, yo creo que está claro que las administraciones públicas, las distintas administraciones públicas tienen que insistir en esta materia, y tienen que cumplir por eso todas las obligaciones que tienen en cuanto a la igualdad entre hombres y mujeres.

Nosotros compartimos estas líneas estratégicas: los siete ejes de actuación para el impulso de la conciliación y la corresponsabilidad en Andalucía. Pero también queremos hacerle algunas consideraciones, señora consejera. En primer lugar, a esta estrategia le falta algo, algo clave, y es que hay una ausencia de la mención de la palabra «servicios públicos». No aparece en esta estrategia. Son los servicios que nos proporciona el estado del bienestar. Esto vislumbra, tal vez, un modelo que parece estar más basado en las transferencias en las familias, que son importantes, pero no lo es todo, como digo, un modelo que está basado más en las transferencias a las familias que en modelos que estén basados en servicios públicos o en servicios que tengan en cuenta el tema de los cuidados.

Como remarcamos en más de una ocasión, los servicios públicos nos igualan, y son una pieza clave en cualquier estrategia de la conciliación y corresponsabilidad, su modelo —por lo que hemos visto a lo largo de la esta legislatura con la bajada de impuestos—, pues otro bien distintos al nuestro, más bajada de impuestos y menos servicios públicos.

Por eso, a mí me gustaría que una vez que esto ya no sea estrategia, y que entiendo que va a pasar a ser un plan, pues que se tengan en cuenta medidas como la gratuidad de las escuelas infantiles, como la bajada de las tasas para actividades extraescolares, del aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares que en este año lo que han hecho que para el año siguiente —el 2023— lo que han hecho ha sido aumentar, no disminuir, o que se lleve a cabo un plan de choque, efectivamente, para disminuir de manera drástica las listas de espera a la dependencia.

Estas son las medidas que nosotros entendemos que tienen que estar presentes en cualquier estrategia para la conciliación y para la corresponsabilidad, que son la fortaleza de los servicios públicos para poder ayudar en este sentido.

En segundo lugar, pues es cierto, sabemos que una estrategia no va acompañada de una memoria económica, no va. Esto es una estrategia y por lo tanto, bueno, entendemos que no vaya, pero sí que es cierto que necesitamos saber de alguna manera qué presupuesto, en cuánto van a cuantificar el coste de poner en marcha las distintas medidas. Ya intentarán ustedes contarnos, señora consejera. Pero es cierto que —como decía la compañera de Vox— no se especifican..., o sea, sí hay ejes de actuación, pero no hay medidas concretas. Insisto, entiendo que se puedan desarrollar *a posteriori*, pero son necesarias tanto en presupuesto como las medidas concretas en las que se van a completar todos y cada uno de esos ejes de actuación.

Como también nos gustaría conocer, y creemos que es importante el plan tiene el periodo de vigencia entre el 2022 y el 2026, pero ya vamos muy avanzados en el año 2022, y todavía no tenemos medidas concretas. Por lo tanto, en cuanto sea posible nos gustaría contar con un cronograma de desarrollo de todas esas medidas que —insisto— todavía no conocemos.

Y por supuesto, también es importante, la estrategia habla de evaluación. Y para evaluar necesitamos indicadores, ¿no?, lo único que nos hacen es detectar pues cuáles son las brechas y su evolución. Y no aporta información significativa sobre el grado de consecución de los objetivos que nos planteemos en ese plan que debe salir de esta estrategia.

Y le pedimos como siempre, señora consejera, lo hicimos también en la pasada legislatura, nosotros seguimos trabajando en ello, pues especial atención a las familias monoparentales, monomarentales. Si la familia en general tiene problemas para conciliar, pues ya sabe usted que las monomarentales y las monoparentales lo tienen doblemente, y necesitan medidas específicas.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

La señora MANZANO PÉREZ

—No necesitan..., necesitan..., no se trata de meterlas en el mismo paquete, sino que necesitan medidas específicas.

Termino, pues para poder tratarla desde el punto de vista de la equidad, no de la igualdad, sino de la equidad. Y también, aunque se mencionan, señora consejera, le pido también para ese plan que también haya medidas específicas para las mujeres víctimas de la violencia de género.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, y su portavoz, Andrés Clavijo.

El señor CLAVIJO ORTIZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, en primer lugar, aprovechar mi primera intervención para darle la enhorabuena por cómo está dirigiendo esta consejería, consejería nada fácil, pero fundamental para el conjunto de los andaluces. Esta consejería no es solo de las más importantes, sino que es de las más especiales. Y para estar al frente de ella no solo hace falta una estrategia política, que también, sino que se necesita tener vocación, vocación y empatía que usted demuestra gobernando para todos y sobre todo para los que no lo tienen todo.

Gracias por esta comparecencia, ya que nos permite conocer los detalles de esta I Estrategia de Conciliación en Andalucía. Como usted bien nos ha explicado, son muchas leyes las que hacen referencia a la igualdad entre mujeres y hombres, desde la Constitución Española, en su artículo 14, que dice: «todos los españoles somos iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social». También, el Estatuto de Autonomía para Andalucía en diferentes artículos habla de: «la plena equiparación laboral entre mujeres y hombres, de la conciliación, así como que la Administración autonómica deberá impulsar políticas que favorezcan la conciliación del trabajo con la vida personal y familiar. Por otro lado, también la Ley 12/2007 —a la que usted ha hecho referencia—, de 26 de noviembre, habla del derecho, del deber de compartir adecuadamente la responsabilidad familiar, tareas domésticas, etcétera, así como la de adoptar medidas para garantizar la conciliación, teniendo en cuenta los nuevos modelos de familias —a los que usted hace referencia— y a la situación de las mujeres que viven en el medio rural.

Y aquí, viniendo yo también de un pueblo, de Paterna de Ribera, donde veo a diario cómo son las mujeres las que tiran del carro en las familias, cómo se levantan temprano, llevan a los niños al cole, trabajan, realizan las tareas del hogar, los recogen, los llevan a extraescolares, a inglés, catequesis, o cualquier clases particulares —al estrés al que usted se refería en el día a día—, para dejarlo todo listo y volver a empezar al día siguiente.

Hablando de mujeres trabajadoras y de medio rural es inevitable que yo hoy aquí hable de una mujer especial, que sin duda representa lo que fue la vida de muchísimas mujeres andaluzas. Esta mujer, nacida el 19 de julio de 1924, llamada Isabel Valenzuela Ramos, ha trabajado durante toda su vida, ade-

más de sacar a seis hijos adelante, Antonia, Juan, Pepe, dos gemelos, Andrés y Manolo, y el menor, Agustín, un niño con síndrome de Down. Pues esta mujer, mientras recolectaba algodón o cualquier otra dura tarea en el campo, cuenta que llevaba a sus dos gemelos en un canasto, que los iba trasladando en el hilo del trabajo, les daba el pecho y continuaba así una larga jornada de sol a sol.

Esta mujer, hoy día, tiene 98 años, está estupenda, sigue cuidando de su niño. Es mi abuela, y como ella, muchísimas mujeres en nuestra querida Andalucía, que han luchado y trabajado en circunstancias muy difíciles para sacar a su familia adelante, sin poder disfrutar durante su vida de una conciliación que cuánto les hubiese ayudado a poder disfrutar mucho más de la vida.

Pero, por mucho que varias leyes hablen de igualdad, si no se piensa y se plantea una estrategia como la que hoy usted aquí nos presenta, no se alcanzará esa igualdad real que todos anhelamos y seguiremos viendo cómo muchas mujeres tienen que renunciar a su crecimiento personal, dentro de su carrera profesional, para dedicarse a cuidar a su familia.

Esta opción debe ser una opción libre, la cual respetamos y valoramos enormemente, pero no queremos que sea una obligación o una necesidad, ya que hoy día el rol de cuidar a los hijos, sobre todo en los primeros meses de vida, como usted apuntaba, lo tienen en casi exclusividad las madres, siendo un papel secundario el de los padres.

Señorías, valoramos de manera muy positiva esta estrategia. Una estrategia que no deja a nadie detrás, cuya finalidad es concebir la conciliación como un derecho de la ciudadanía, garantizando la igualdad entre mujeres y hombres y ampliando para ello los recursos. Una estrategia que avanza hacia la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, y ser palanca de cambio familiar, socioeconómico y laboral, alienada con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, donde se plantean objetivos como pueden ser la igualdad de género, trabajo decente y crecimiento económico, reducción de desigualdades, alianzas para lograr los objetivos, realidad familiar en materia de conciliación y corresponsabilidad, entre otras.

Señorías, una madre, por el hecho de ser madre, no puede ser abocada a renunciar a todo. Entiéndase por todo desde un trabajo remunerado por cuenta propia o por cuenta ajena o el simple hecho de poder realizar cualquier deporte o actividad. Esto es lo que ha venido ocurriendo durante casi cuarenta años en Andalucía, pero esto se acabó, el Gobierno de Juanma Moreno, el Gobierno del Partido Popular, con usted a la cabeza, señora consejera, va a trabajar en una política de hechos, no de titulares. Por ello, la estrategia que usted nos trae hoy a comisión demuestra que al final del túnel sí había luz, y que con compromiso y actitud política es posible ofrecer las herramientas necesarias para que las mujeres elijan.

Porque, señores de la izquierda, de la media izquierda y de la izquierda y media, ya está bien de golpecitos en el pecho, ya está bien de propaganda. A ustedes no les gusta que las mujeres andaluzas elijan en libertad. Buena muestra de ello son los ratios que tenemos en esta maravillosa tierra respecto a otros territorios de España.

En Andalucía tenemos las mejores mujeres, no solo de España, sino del mundo. ¿Pero saben cuál es el problema, señores de la izquierda? Que ustedes nunca creyeron en ellas ni en sus capacidades.

Este Grupo Popular, de la mano de la consejera y del Gobierno de Juanma Moreno, estará al lado de ellas, ayudando, valorando y apostando por ellas. Sin cuotas ni imposiciones. Esa es la diferencia

entre ellas y vosotros. Nosotros defendemos la igualdad de oportunidades y la meritocracia, y ustedes solo el clientelismo.

Consejera, siga usted trabajando como lo está haciendo, con firmeza, con las ideas claras, siga siendo empática, mirando de frente a los problemas y ocúpese de ellos. Tiene usted a este grupo parlamentario, que trabajará codo con codo con usted y con la consejería, para dar respuesta a las necesidades que tiene la sociedad andaluza, que para ello estamos aquí, para dar lo mejor de nosotros y para mejorar la vida de las andaluzas y de los andaluces.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Para finalizar esta comparecencia, tiene la palabra la consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Gracias, señor presidente.

Al compañero del Partido Popular, felicite usted a Isabel y a todas las Isabel que hay en Andalucía, que gracias a ellas hoy estamos hoy aquí y han sido y son un ejemplo de vida.

Hablaban los compañeros, por ir respondiendo brevemente, la compañera del PSOE hablaba del plan... Efectivamente, esta es la estrategia, ahora hay que desarrollar el plan, como usted bien ha expuesto. Y hablaba también la compañera de Vox de que le faltaba contenido. Es que esta es la estrategia, ahora hay que desarrollar el plan, pero primero se necesita la estrategia, hacer un análisis, como exponía al principio de la realidad, y en función a los parámetros que te dé ese análisis, entonces se desarrolla la estrategia. Pero, no obstante, permítanme que les haga mención a algunas cuestiones.

Hay cosas que ya se están desarrollando, poniendo en marcha, sin estar el plan diseñado. Pero porque lo hemos considerado necesario. Otra cosa es que la evaluación de esta estrategia refute las medidas que hemos puesto en marcha, que nos está pasando en muchos casos. Hablaba usted de beneficios fiscales. Es que nosotros hemos establecido, de hecho hemos contado con su apoyo para el tema de los beneficios fiscales. Hablaba la compañera del PSOE, por ejemplo, de las actividades extraescolares. Es que nosotros subvencionamos y pagamos, como ustedes saben, lo hicieron ustedes también en el momento en que gobernaron, las actividades extraescolares que permiten, en muchos casos, la conciliación.

Se hablaba también... no se ha mencionado, pero permítame que se lo mencione yo, los incentivos a la contratación. Es que todas esas políticas están puestas en marcha, previas al plan, porque ya conocíamos parte de la realidad y, por tanto, consideramos oportuno ponerlas en marcha. Le digo más: irán incluidas en el plan. Pero permítame que le cite otra, porque, como han hecho mención, precisamente, al hecho de las políticas, el programa presupuestario, en concreto de esta consejería, el 32E, precisamente va destinado a subvencionar políticas que van dirigidas a permitir esa conciliación, en distintas vías:

Por un lado, la realización de actividades de formación, información y sensibilización, talleres, jornadas, conferencias.

Por otro lado, realizar estudios de investigación que vayan precisamente dirigidos a qué políticas hay que poner en marcha, o actuaciones, o dónde hay que emplear el dinero público para conseguir esa conciliación.

Y, en tercer lugar, la realización de actividades de fomento de la conciliación laboral y familiar de personas cuidadoras en situación de personas con discapacidad. Le pongo ejemplos, son casos concretos, lo digo por lo que decía usted de Mercedes, que también me parece, sin duda, una heroína, ¿eh? Es más, creo que el tema de Mercedes, y le cito estas ayudas, e irá más encaminada en el ámbito de la dependencia o al margen de lo que es dependencia, que conocemos estrictamente a través de la ayuda de tareas domésticas, que es otra distinta, y que si quiere aquí está la secretaria general, que se las puede explicar. Le hablo por Mercedes en concreto, que me la ha mencionado usted y que, ya le digo, me parece otra heroína.

Pero estos en concreto son apoyos puntuales por tiempo definido, es definido en el ámbito, en el domicilio familiar. Estancia sin alojamiento, ya sea con recursos comunitarios o ya sea en instalaciones de entidades que lo soliciten, y el acompañamiento puntual en desplazamientos, que a veces también para las personas con discapacidad es muy necesario este acompañamiento y da ese respiro a la persona que está a cargo de quien requiere este servicio.

Y, después, comentaba usted el tema de la corresponsabilidad. Efectivamente, hemos sacado hace unos días esta subvención con relación a la corresponsabilidad, que creo que hay una pregunta al respecto ahora. Son 23,5 millones de euros para las entidades locales y un millón de euros para las entidades privadas sin ánimo de lucro. ¿Qué es lo que busca? La corresponsabilidad, y permítame que le diga, lo voy a explicar coloquialmente, que creo que es como nos llega mejor a todo el mundo. Además de actividades de promoción y de sensibilización, sobre todo va enfocado a la creación de bolsas de empleo, por eso no va destinado a los ayuntamientos, lo hemos destinado a las entidades sin ánimo de lucro, porque es muy difícil de ejecutar, desde una consejería no va a crear una bolsa de empleo. Nada más que el tiempo para ponerlo en marcha se te ha pasado el tiempo de ejecución de la subvención, y con todo lo que es el trámite administrativo no eres capaz de sacarlo. Y, sobre todo, porque los ayuntamientos están en el terreno y, por tanto, les es más fácil. Entonces, permiten la creación de bolsas de cuidadoras, son dos vías distintas, o permiten la creación de bolsas de cuidadoras para que esas cuidadoras vayan a la casa de la persona que lo necesite, que lo solicite y demás, o bien se desarrollan actividades, enfocadas para los..., estas subvenciones van para las familias con niños y niñas de hasta 16 años de edad. Actividades por la tarde, para que permitan a los padres seguir conciliando. Se puede saber ya, la orden te lo establece. Se pueden desarrollar esas actividades en espacios públicos, en colegios, en polideportivos, en bibliotecas. Habrá ayuntamientos que libremente opten por la opción de la bolsa de cuidadoras, habrá ayuntamientos que a lo mejor quieran permutar y el propio ayuntamiento, además de eso, ponga programas por las tardes.

Mire, yo he sido alcaldesa, y seguro que conocen ustedes a muchos alcaldes y alcaldesas. Yo, cuando en verano tenía un problema, mi pueblo es chiquitito del interior, no es costero, y un problema, bueno,

un problema no, una suerte, que los peques, hay muchos peques, y los peques se aburrían por la tarde, pues a nosotros se nos ocurrió establecer por la tarde actividades extraescolares, e incluso en periodo vacacional de ambos padres, de ambos progenitores, a los niños les montábamos fiestas por la tarde, de agua, de globos, y ello permitía que los padres dedicaran ese tiempo a ellos mismos, a lo que consideraran oportuno, y nosotros nos encargábamos de los niños.

Dicho así, suena muy coloquial, que fue como lo hicimos, pero esto se lo comento de forma coloquial porque esto es extrapolado a la subvención a la que usted ha hecho mención, que, por cierto, hablaba usted de que el tiempo es corto...

Oh, tengo que terminar ya.

... de que el tiempo es corto, el plazo que se ha establecido, pero precisamente es para que se pueda llevar a cabo la ejecución.

Le tengo que decir que ayer, ayer o antes de ayer, me comunicaron que estaba teniendo un importante éxito; esas y las de movilidad. No obstante, si hay que volver a sacarlas..., porque yo, lo que quiero es que el dinero llegue a los ayuntamientos para que se establezcan las actividades, que es lo importante.

Y ya termino, pero me decía la compañera del PSOE... —que ahora mismo ha tenido que salir; no importa, pero para que se lo diga su compañera—. Los destinatarios prioritarios de este tipo de ayudas a la conciliación: las familias monoparentales —lo digo porque hacía mención su compañera—, las víctimas de violencia de género o de otro tipo de violencia, las mujeres en paro de larga duración, las mujeres mayores de 45 años o unidades familiares en las que existan otras cargas... —y hablamos antes de las personas mayores y las personas dependientes— relacionadas con los cuidados, son principalmente las personas a las que van destinadas, o a las que se debe de enfocar, a través de las distintas entidades, el que les llegue estas ayudas.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-22/POC-000134. Pregunta oral relativa a los retrasos en los pagos a familias de acogida

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al punto número tres, las preguntas con ruego de respuesta oral. Damos paso a la primera pregunta, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a retrasos en pagos a familias de acogida.

Tiene la palabra su portavoz, José Luis Ruiz Espejo.

El señor RUIZ ESPEJO

—Sí, gracias, presidente.

Señora consejera, queríamos saber si se han tomado algunas medidas por los problemas que nos han denunciado familias acogedoras por motivo de retrasos en los pagos de gastos, tanto extraordinarios como ordinarios, de ayudas a estas familias.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor diputado.

Me sorprendió cuando vi la pregunta. Y, entonces, lo primero que hice fue dirigirme a los técnicos. Y le digo: no hemos tomado medidas porque, según el informe de los técnicos, no existe, a día de hoy, pendiente ningún pago. Yo ahora le escucharé su intervención. Y es más, cuando termine, yo le responderé. Y cuando termine, si existe algo puntual, es que me gustaría..., que yo tengo que salir, pero cualquiera de mis compañeras se quede con usted para ver si existe algún caso concreto. Porque es que me he dirigido a los técnicos, y los técnicos..., el informe pasa por los técnicos: no existe ninguna pendiente. Pero ya le digo, si existiera un caso puntual que se les haya pasado a los técnicos, para eso estamos, para solventarlo.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Portavoz.

El señor RUIZ ESPEJO

—Sí, bueno, pues yo le puedo aclarar, vamos. La pregunta viene por distintas reuniones y encuentros que hemos mantenido con familias acogedoras, con entidades en las que están asociados estas familias acogedoras, que son distintas en Andalucía, y nos han manifestado los problemas, retrasos en los pa-

gos ordinarios a las ayudas que tienen establecidas por la acogida de menores, sobre todo, de pagos de gastos extraordinarios que se ocasionan con motivo de consultas médicas de especialistas que no están cubiertas por la Seguridad Social, actividades de formación y otras actividades que tienen estos menores.

Eso en general. Y en particular, también están denunciado que la subida de la inflación de precios que estamos soportando toda la sociedad también lo están soportando estas familias, el encarecimiento de estas actividades y de la actividad ordinaria de manutención de estos niños, sin que se haya visto ningún plan o medida por parte de la consejería para aliviar estos gastos extraordinarios que están teniendo estas familias.

Por tanto, señora consejera, esta también es un problema que ocasionan a estas familias y que están denunciando.

Y mire, se cumplen ya hoy, creo que son los cien días de su Gobierno y de su nombramiento. Por tanto, ya creo que estamos en tiempo de poder ir solicitando el balance de este tipo de gestiones y de este tipo de cuestiones, que les afectan a muchas familias.

Mire, hoy mismo creo que salía una noticia en Málaga: «Málaga necesita de forma urgente más de setenta familias para acoger a menores». Es decir, ya hay familias que se plantean continuar o no con menores a su cargo, debido a estos problemas que están ocasionando.

Mire, tengo aquí una carta de la Junta de Andalucía de este mismo año, julio de 2022 —es previa a que usted llegara—, en la que le alertan que no se pueden pagar esos gastos porque no están presupuestados y que no son gastos —los extraordinarios—, no están contemplados, no son derechos subjetivos, por lo tanto, están sujetos a presupuesto, y no existía presupuesto.

Por tanto, creo que son cuestiones de que, si no están en los expedientes, aquí hay una contestación del Gabinete de la consejería. Ya digo que es previo, pero imagino que el histórico estará en la propia consejería.

Y mire, hay más cuestiones que nos denuncian, de tipo general: el desarrollo de la ley de atención a la infancia; el cubrir los equipos profesionales de menores, que están incompletos —faltan abogados en algunos casos, faltan psicólogos— y eso dificulta la valoración de las familias para ser familias acogedoras; retrasos en el reconocimiento también de familias acogedoras, que permanecen institucionalizados más de dos mil menores de seis años en estos..., en centros...

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor, Espejo, vaya finalizando.

El señor RUIZ ESPEJO

—... y que, por tanto, se necesita adoptar medidas para resolver toda esta situación.

Señora consejera, las familias acogedoras andaluzas están planteando una problemática que creo que es necesario tomar y adoptar medidas urgentes para facilitar el cumplimiento de los gastos que tienen por ser familia acogedora; en segundo lugar, establecer ya medidas también estructurales para

mejorar esas remuneraciones que tienen por tener los menores y que vean que de verdad se atiende a las familias acogedoras. Será la única forma de resolver el problema de menores institucionalizados y de que familias que ya están acogiendo no den marcha atrás.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver si usted y yo nos aclaramos, porque la cuestión es resolver el problema, si es que existe. Porque a mí me..., lo que me llega a mí por los técnico es que no existe.

Yo le cuento: las prestaciones económicas se actualizan anualmente conforme al IPC, ¿vale? Le cuento: está la prestación básica general, que es de 355,86 por cada niño o niña; está la prestación básica para acogimientos temporales en familia ajena, que es de 494,26 euros mensuales por niño o niña y, por otra parte, la prestación específica, de 632,64 euros mensuales, para los acogimientos de urgencias y también para aquellos, temporales o permanentes, que tienen carácter especializado.

Pero le voy a decir, sobre todo, por qué me sorprende. Estas ayudas que usted reclama las hemos puesto nosotros, con ustedes no existían. Estas ayudas les hemos incrementado el IPC, pero, verá, si lo que quiere es resolver el problema, estas ayudas... Por eso le decía: dígame nombre y apellidos de las familias para atenderlos; no me hable de generalidades, porque yo creo que lo que usted quiere es resolver el problema. Y yo, primero, saber si existe, porque a mí los técnicos me dicen que no. Pero es que estas ayudas, fíjese usted, son de oficio. O sea, no las tramita la familia, las tramita de oficio la delegación territorial, las paga la intervención territorial y ajusta cuentas la tesorería de la delegación. Estos informes se han pedido a las delegaciones. O sea, que no es la familia: «Yo solicito la ayuda»; es de oficio. Y lo llevan los interventores y los tesoreros de las delegaciones. Diga... Por eso le digo que ahora, cuando acabe —porque sé que el tiempo es limitado, tanto para usted como para mí—, dígame nombre y apellidos de la familia y la provincia. No hagamos política, porque yo lo que quiero es arreglar el problema si existe. No venga usted a contarme aquí de ayudas y de historias..., que además, cuando ustedes gobernaban, ni existían.

He pedido informes pormenorizados: Almería, las familias han cobrado en el mes de septiembre —porque se cobra a mes vencido— ningún dato. Cádiz, las familias han cobrado el mes de septiembre, cuando yo pedí el informe. Córdoba, han tramitado los pagos del mes de septiembre. Granada, han cobrado el mes de septiembre. Huelva, han cobrado el mes de septiembre. Jaén, han cobrado el mes de septiembre. Málaga, han cobrado el mes de septiembre. Y Sevilla, han cobrado el mes de septiembre.

Con lo cual, yo no sé lo que usted ha pretendido con ese *totum revolutum*, pero yo quiero arreglar el problema a la familia que exista..., si es que existe el problema. Cuando acabe esto, deme usted nombre

y apellido y nos ponemos en contacto con la familia. Para hacer política ya la hacemos en otro momento usted y yo, pero yo estoy aquí para ayudar a las familias.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-22/POC-000342. Pregunta oral relativa a las valoraciones de la Ley de Dependencia en los municipios de Puebla de los Infantes, La Campana y Peñaflor (Sevilla)

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta 3.2, a propuesta del Grupo Por Andalucía, relativa a las valoraciones de la Ley de Dependencia en los municipios de Puebla de los Infantes, La Campana y Peñaflor, Sevilla.

Tiene la palabra su portavoz, José Manuel Gómez Jurado.

El señor GÓMEZ JURADO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, como ha dicho el señor presidente, nuestra pregunta va en relación a la Ley de Dependencia, la cual consideramos que es una de las más importantes, porque a una sociedad la define cómo se cuida.

Como le digo, la pregunta va en relación a las valoraciones de La Puebla de los Infantes, La Campana y Peñaflor, porque esa ley de ayuda a la dependencia creemos que..., y las prestaciones de ayuda a la dependencia se tienen que dar, pero, por supuesto, previamente tienen que estar dadas las valoraciones. Y las demandas que nos llegan desde estos tres pueblos pues son que llevan mucho tiempo sin cumplirse esas valoraciones.

Ahora después, si consideran, les doy los datos.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Pues mire, al compañero de Por Andalucía. Le agradezco que me dé ahora los datos, pero ya le digo que, si no me los quiere dar, los conozco, porque cuando vi...

[Intervención no registrada.]

No, no, pero..., por usted.

... porque cuando vi...

No, no, que se lo agradezco, que no piense usted que estamos...

Porque, cuando vi la pregunta, dije: Pues está pasando algo; si algún compañero escribe, algo está pasando.

Y entonces, me metí en el tajo. Y, efectivamente, tal como usted ha descrito, allí no existía, o sea, no había valorador. Y entonces empezamos a indagar, que es lo que usted me va a contar ahora, y ya le digo yo que lleva la razón, pero qué está pasando aquí.

El valorador se ha llevado un año de baja. Supongo que lo que nunca esperaba nadie, ni la propia persona, es que iba a estar un año de baja. Pero bueno, sería una situación grave que lo requeriría. Y ha estado justamente desde noviembre del año pasado de baja. Y ahora ha terminado la baja, hace tan solo unos días, y ha cogido el periodo vacacional al que tiene derecho. Pero bueno, a esto habrá que darle una solución.

Y resulta, esto es porque la ley es más compleja de lo que nosotros..., porque lo que nos gustaría es, oye, pues esto aquí, esto aquí, y vamos a resolver el problema. Pero, como usted sabe, no es así de fácil. E indagando descubrimos que esa persona no era el titular de esa plaza. Al darnos cuenta de que esa persona no era el titular de esa plaza, hemos recurrido a la persona que es titular de esa plaza, pero que entre ellos se había producido un intercambio porque si, entre compañeros, a los dos les venía bien, pues no pasa nada. Pero ya, ocurriendo lo que ocurre, hemos solicitado a la titular de la plaza que amabilísimamente le hemos dicho: «Esta es la situación, tienes que volver a la zona que te corresponde». Y entonces esa profesional ha dicho que encantada de la vida, se incorpora ya a la plaza que le corresponde, a la zona que le corresponde, y que, por tanto, pues, vamos a solventar el problema.

Y yo le agradezco que usted me haya hecho la pregunta, porque me ha dado pie a indagar qué estaba pasando.

Sí es cierto que la delegada, los primeros días, los alcaldes se pusieron en contacto con ella, eso es cierto, ¿eh? Y entonces la delegada ha estado reunida con los alcaldes, han intentado buscar y han avanzado bastante en la búsqueda de soluciones. Y ya cuando yo vi su pregunta, digo, hablé con la delegada, he visto el expediente, digo, pues vámonos para adelante.

Así que le agradezco muchísimo su pregunta.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, tiene la palabra.

El señor GÓMEZ JURADO

—La verdad es que le agradezco su respuesta.

Usted sabe..., yo desde el primer día le dije: Soy bastante cabezón con el tema de valorar la política y de entender la política como una suerte de conflictos entre formas de entender el mundo. Pero también creo que existe una forma de gestión, del regate corto de las cosas que se solucionan en el momento. Y le agradezco no solo su respuesta, sino el tono y, por supuesto, le agradezco, en nombre de estas familias, que se haya resuelto.

Espero que así sea, y así seguiremos pendientes de que eso sea así definitivamente.

Gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien.

Señora consejera, le quedan unos segundillos.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Comparto con usted, yo también soy muy cabezona, soy muy cabezona.

Muchas gracias, de verdad, por la pregunta que me ha ayudado a meterme en esta historia.

12-22/POC-000561. Pregunta oral relativa a la aportación a las entidades locales para el refuerzo de equipos de atención a la infancia y a la familia

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta 3.3, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las aportaciones a las entidades locales para el refuerzo de los equipos de atención a la infancia y a la familia.

Tiene la palabra su portavoz, José Luis Ruiz.

El señor RUIZ ESPEJO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo le garantizo que cuando traemos aquí algo es por una preocupación de colectivos, de familias, de ciudadanos o de instituciones. Y lo tengo documentado. Yo tengo la mala costumbre de documentar las cosas. Por tanto, lo de las familias acogedoras seguiremos hablando de ello, porque nos preocupa, y nos han trasladado varias problemáticas que les iremos planteando en su momento.

Me ciño a la pregunta. Mire, queremos saber si tiene previsto cofinanciar los programas de refuerzo de los equipos de atención a las familias y a la infancia, con cargo al presupuesto que ha votado este año, por primer vez también, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias.

Yo le agradezco que siga trayendo preguntas, pero es que lo que quiero resolver es el problema. Siéntese conmigo o con mis compañeros. Dé los nombres y apellidos de las familias, y vamos a atajar problemas, que para política siempre tenemos tiempo. Estamos aquí para otra cosa.

Mire usted, con respecto a la pregunta que usted me hace, no sé si usted conoce que el 28 de junio de 2022, se celebra el Consejo Territorial y se establecen una serie de criterios en base a esto que quería hacer el ministerio. Y hace un reparto de créditos, reparten los créditos del 2022, que lleva usted razón, nunca antes lo había hecho y, por primera vez, se reparte estos créditos. Y le toca a Andalucía en concreto 4,68 millones de euros.

Pero ese acuerdo tiene un problema, y se oponen todas las comunidades autónomas, las de su color también, pero le voy a explicar por qué. La intención está bien, el procedimiento no. ¿Por qué? Por-

que nos dice: «A ustedes les toca», por ejemplo, a Andalucía, como al resto de comunidades autónomas, ¿no?, «4,68 millones de euros». Estamos hablando de junio, ¿eh?, de junio avanzado, o sea, en el último trimestre de un presupuesto. «Ustedes tienen que poner la otra mitad.» Cuando un presupuesto ya, claro, la dotación presupuestaria no está porque es que no existía ese programa específico. «Y, además, les piden ustedes a los ayuntamientos la parte que ellos tengan que poner.»

Entonces, todas las comunidades, daba igual el color, teníamos la intención de llevar esto a cabo. Le dijimos al ministerio: «Mire usted, es que eso es imposible, al final de un presupuesto es imposible que usted pida la mitad, la misma cuantía que nos está dando, que les pidamos a los ayuntamientos y, además, que les da un plazo de ejecución a los ayuntamientos que no van a poder ejecutar. Va a asfixiar a los ayuntamientos y vamos a tener que devolver dinero».

El ministerio, en un primer momento, fue razonable, ¿eh?, y allí empezaron los compañeros, de todos los colores, a poner propuestas, y dijo que iba a estudiar las propuestas. Pero, otra vez tuvimos el problema, dos semanas más tarde, nos manda una carta: todo estudiado, he decidido que esto es así...

Dicho esto, nosotros vamos a responder a lo que usted me dice: «¿Va a poner el dinero?». Ya hemos puesto el dinero.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra, portavoz.

El señor RUIZ ESPEJO

—Sí. Bueno, yo creo que, de verdad, creo que es perder una oportunidad de refuerzo de estos equipos para los ayuntamientos. Creo que es perder una oportunidad también de reforzar el trabajo que han realizado los ayuntamientos, con muchos más problemas, debido a todo lo que he explicado también anteriormente, de la inflación, subida de precios, la guerra de Ucrania, todo lo que queramos, el aumento de la pobreza en Andalucía.

Yo creo que ese dato también lo tenemos. En el año 2021 las tasas de pobreza crecen en Andalucía el 38%, por encima de la media nacional. Por tanto, en Andalucía tendremos también un problema y tendremos que poner medidas adicionales. Y si este año el ministerio ha dotado una cantidad extraordinaria para atender y reforzar estos equipos, evidentemente, esos equipos vienen funcionando y están haciendo acciones ya, tanto desde la comunidad autónoma como de los propios ayuntamientos. Pero creo que perder la oportunidad de que la comunidad autónoma aporte también y refuerce ese trabajo con financiación a los ayuntamientos, no creo que sea de recibo.

Y, de verdad, los ayuntamientos están haciendo una gran labor, que se han encontrado con muchos problemas, porque es la Administración más cercana, y tenemos que reforzarle ese trabajo que vienen realizando.

Así que nosotros, nuestra propuesta es que creemos que es posible, todavía, generar crédito en el presupuesto que esté libre de algunas partidas, y se pueda dotar, son 4,6 millones de euros. De verdad,

si me dicen que no se puede sacar del presupuesto de la Junta 4,6 millones de euros —y no voy a hablar de que se haya perdonado, o no—, que no se puede sacar en este ejercicio 4,6 millones de euros para reforzar el trabajo de los equipos de infancia y familia de los ayuntamientos, es que, no sé, no estamos en la realidad.

Yo creo que ese presupuesto tiene todavía capacidad para absorber esa cantidad y reforzar estos trabajos de los ayuntamientos y de las diputaciones para los de menos de 20.000 habitantes.

De verdad, he visto la carta que ha mandado la dirección general, y no creo que, aparte de permitir que los ayuntamientos puedan compensar su financiación con lo ya ejecutado, pero que la Junta quiera justificarlo con los equipos de tratamiento a familias, no creo que sea de recibo a estas alturas. Y creo, de verdad, que es fácil haber encontrado una solución, otra cosa es que no se quisiera colaborar en ese programa.

Pero, de verdad, desde el Grupo Socialista le instamos a que busquen una solución y que incorporen ese crédito a los ayuntamientos para que refuercen el trabajo que se viene realizando, sobre todo, conocidos los datos de pobreza y que afecta, fundamentalmente, a la infancia, a niños y niñas en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Consejera, le quedan unos segundos de intervención.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Pero creo que hay un problema, o yo no me he explicado bien o el compañero está hoy sofocado. Pero si mi respuesta final ha sido: «Sí, Andalucía lo hace». Es más, 13 millones de euros, se lo hemos dicho al ministerio. Nos lo ha permitido. Hemos conseguido que el dinero llegue a los ayuntamientos, y usted, sofocado.

Dice usted: «Eso es perder una oportunidad». Compañeros de su color político, y yo lo he entendido, han rechazado esa solución. Por tanto, dígame a su partido que no pierda la oportunidad, pero que aquí que hemos cumplido, usted, sofocado. Tranquilo, que el dinero ha llegado, y hemos buscado la solución, que es lo más importante.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-22/POC-000562. Pregunta oral relativa a la lista de espera en el reconocimiento del grado de dependencia

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta 3.4, a propuesta del Grupo Parlamentario Vox de Andalucía, relativa a la lista de espera en el reconocimiento del grado de dependencia.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Rodríguez Tamayo.

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Gracias, presidente.

Bueno, consejera, seguimos hablando de dependencia, las listas de espera. Esto va a traer, va a venir a esta comisión, seguro, en más de una ocasión, porque es complicado —lo entendemos— revertir la situación que hay.

Usted habla siempre de su consejería como «la consejería de las personas». Yo le animo también a que añada «la consejería de la vida», puesto que tiene la enorme responsabilidad de velar por ella desde su concepción hasta sus últimos días.

Hace escasos meses conocíamos, y no estaba usted como consejera, los datos de 2021, que nos ponían de manifiesto que casi 37.000 andaluces habían fallecido sin haber recibido la prestación de dependencia. El 75% de ellos, casi un 76, prácticamente fallecieron con su programa PIA ya reconocido. Es algo muy grave, y desde luego no es para ponerse ninguna medalla. Ya han pasado casi cuatro años y ya el tema de los expedientes que había en el cajón, que se habían reducido a la mitad..., estamos de acuerdo, lo alabamos, pero tenemos que seguir trabajando en ello. Tenemos una situación muy complicada, en la cual la campana demográfica prácticamente se ha invertido y tenemos que tomar medidas.

De sus comparecencias, desde el primer día no le hemos oído, al menos desde este grupo, poner de manifiesto que va a implementar ningún plan de choque con refuerzo de medios humanos y materiales para ayudar verdaderamente a garantizar los derechos de nuestros mayores.

El caso de Puebla de los Infantes a nosotros también nos había llegado por parte de los trabajadores, que lo estaban sufriendo, y los que están acompañando también a las familias en este..., pues en esta larga travesía en el desierto. Lo que sí que espero de su respuesta es que no haya sido vestir a un santo para desvestir a otro, con el hecho que ha dicho de que ha cambiado la técnico. Espero. Pero, verdaderamente, ahí se lleva ya prácticamente un retraso en el reconocimiento de esos programas PIA de tres años. ¿Cómo vamos a revertir esa situación? Por el hecho de que una persona haya estado de baja estamos condenando al final a esos usuarios y a esas familias a que, verdaderamente, no se garanticen sus derechos que tienen reconocidos.

Y ya está bien. También a nosotros nos gustaría poner de manifiesto que esta ley ha venido a solucionar algo. Entendemos que la ley, tal como está redactada, o se cambia o no ha venido a solucionar nada.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Sí. Un segundo, señoría.

... prácticamente supone un sorbo, una gota de agua en un agosto sevillano, pero es un apoyo que no llega a cubrir las necesidades de tantos y tantos beneficiarios.

Aquí poníamos de manifiesto también las desigualdades que se dan por el hecho del Estado de las autonomías. Mientras que un andaluz tiene derecho a una prestación por dependencia de 5.000 euros, en Cantabria, por ejemplo, percibe la misma prestación de 8.700 euros. Esto es un auténtico escándalo, y siempre Andalucía seguimos estando en el vagón de cola. Por eso entendemos que no estamos cuidando de nuestros dependientes ni de los cuidadores.

Así que le preguntábamos que qué plan tiene o qué medidas va a implementar para revertir esta situación. Gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Con respecto a la pregunta, ha hecho mención a la pregunta anterior de la zona de La Campana. No... Hemos hecho que esa titular vuelva a su plaza y obviamente vamos a cubrir esa zona.

Pero no sé si usted conoce o no la Administración. Vamos, yo empecé a conocerla cuando llegué a la Alcaldía. Lo que hacía previamente era estudiar la carrera, ¿no? Pero es verdad que... Supongo que en un primer momento nadie se esperaba que la baja de este compañero fuese de un año. Y en un segundo momento yo le digo que cubrir una baja en la Administración puede llevar meses, meses y meses. Por los trámites administrativos. Pero, como usted bien dice, no vayamos a en la otra... No, no, se va a cubrir la otra. Obviamente, la otra zona, que ahora está titular, se viene de la misma.

Con respecto a las listas de espera, dice usted, no me hable... Es que reducirla un 49% ha sido muy duro. Yo creo que eso es importante reconocerlo. Igual que yo le reconozco que hay que seguir trabajando. Pero reducirla en un 49% ha requerido mucho esfuerzo. Y sobre todo le voy a decir una cosa: ha requerido mucho esfuerzo económico. O sea, la dependencia es esfuerzo económico. Ha requerido muchísimo esfuerzo económico. Mire, durante 2021 nosotros cumplimos el objetivo de reducir las listas de espera que se había marcado con el plan de choque. Dice usted, en otras comunidades autónomas la prestación... Vale. Pero otras comunidades autónomas no redujeron la lista lo que la redujimos noso-

tros. Fíjese, de Empleo 2021, la mitad de la reducción que presentó el Gobierno de España que, a través del Inmerso, da los índices, la aportó Andalucía. O sea, si Andalucía no hace ese esfuerzo, no le salen los datos..., los datos que salieron en ese momento al Gobierno de España.

Durante 2022, que es en el que estamos todavía, hemos batido —y perdóneme que se lo diga, porque creo que lo debe conocer; igual que yo reconozco que hay que seguir trabajando duramente en ello—, pero hemos tenido unas cifras récord. Y le detallo. A 30 de septiembre de 2022, la cifra ha sido de un total de 265.458 personas beneficiarias, hemos vuelto a batir una cifra récord en el hecho de las personas beneficiarias.

Me dice usted: vamos a reducir los tiempos. Estamos trabajando en ello. Seguramente ahora usted me dirá: ¿pero cómo están trabajando? Yo se lo voy a contar, porque es que creo que es bueno que lo sepamos todos, y si de aquí queremos hacer política, pues después la hacemos. Pero me parece bien que me pregunten porque es un tema esencial. Es verdad que se puso el proyecto piloto, para acortar los plazos de los tiempos que van desde que tú solicitas la dependencia hasta la resolución de cuál es la prestación que se te va a ofertar. Se puso un proyecto piloto, se pusieron varios municipios de Andalucía. En mi provincia, por ejemplo, fue en dos municipios. Y ahora mismo estamos haciendo un análisis de hasta dónde ha llegado ese funcionamiento del procedimiento piloto. En algunas localidades ha ido muy bien, en otras habría que mejorar algunos aspectos. Pero yo le voy a contar la verdad. Nosotros hemos nombrado a una directora general, en este caso mujer, una directora general de Dependencia, porque la dependencia tiene mucho... Creo que es que es una pata esencial. Lo decía usted antes, la población, el envejecimiento progresivo... Yo no sé, niños cada vez nacen menos, lo sabemos todo el mundo, pero personas dependientes cada vez somos más o cada vez tenemos todo el mundo en casa a una persona dependientes. Y vamos a estudiar el funcionamiento... Le digo en eso, que eso no tiene nada que ver con la prestación después que recortan los tiempos de espera, sino... Porque usted, cuando ve, ve el dato de prestación total, personas atendidas. No, no, yo le hablo del proceso que va desde la solicitud hasta el reconocimiento. Esta persona... —ay, termino ya—, está, hoy se desplaza, hoy creo que era, si mal no recuerdo, a otras comunidades autónomas a ver ese espacio cómo además se ha actuado sobre él para seguir recortando plazos.

Esto no es rápido, desgraciadamente, y no es fácil. Pero, bueno, en ello estamos y, a cualquier sugerencia, la mano tendida.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-22/POC-000563. Pregunta oral relativa a la capacidad de ahorro de los andaluces

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, la 3.5, relativa a la capacidad de ahorro de los andaluces, a propuesta del Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra la diputada María Mercedes Rodríguez Tamayo.

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Bueno, continuamos, señoría.

El 29% de los hogares andaluces no pueden llegar a fin de mes, así se publicaba recientemente. Los poderes públicos, en aras de fomentar la solidaridad con las familias y la correspondencia con la solidaridad que las familias muestran con el conjunto de la sociedad, han de establecer medidas y servicios de ayuda al objeto de facilitar la protección adecuada y la cobertura de las necesidades sociales.

Hablaban en su memoria, y lo estuve viendo, de disminuir la tasa de personas en situación de privación material severa. Para que se dé esta situación hace falta que en las familias falten cuatro de los siguientes bienes: capacidad de afrontar un gasto imprevisto, salir de vacaciones una semana, retrasos en el pago de la hipoteca o que no puedan mantener su casa a una temperatura adecuada. Bueno, hace unos días conocíamos los datos de miseria en Andalucía, que nos preocupa bastante y nos hacen ponernos las pilas a todos para revertir esta situación. Pero también conocíamos este fin de semana que acceder a una vivienda supone ahora una mayor exigencia. El encarecimiento de la financiación se ha incrementado y la tasa de esfuerzo financiero de las familias, cuando hace un año era de un 20%, actualmente está ya en un 35,5%. Ello, también unido a los demolidores datos de desempleo y la falta de capacidad de ahorro, hace prácticamente imposible a los jóvenes, a nuestros jóvenes, independizarse y formar una familia. Estamos condenando ya, al final, a varias generaciones a la miseria y a la dependencia, les estamos robando a nuestros jóvenes el futuro.

Pero, a mayor abundamiento, los poderes públicos, lejos de crear oportunidades, parece que los condenamos a la pena de destierro. Y a ello me refiero con el anuncio hace unos días por parte del Servicio Andaluz de Empleo, a través de la Red EURES-Andalucía, que informaba de la celebración del evento de reclutamiento Bienvenidos a Irlanda, con el que prácticamente pretenden reclutar a jóvenes andaluces para Irlanda. Con este panorama, enmarcado dentro de los objetivos de la Agenda 2030, le apelamos a centrarse en la solución de los problemas reales de los andaluces, ya que estos objetivos impuestos prescinden totalmente de la realidad y de las necesidades de nuestros jóvenes andaluces.

Por eso le preguntaba que cómo pensaba ayudar desde su consejería a los hogares andaluces, y concretamente a los jóvenes.

Gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Bueno, para decir la verdad, esta pregunta la ha sacado ahora, eh. Porque la pregunta era: ¿cómo ahorramos, qué medidas vamos a adoptar para que los hogares andaluces ahorren? Y yo le digo que ojalá —y se lo digo desde el mayor de los respetos—, ojalá yo pudiera adoptar medidas para que los hogares andaluces ahorren. Pero los hogares a los que atiende esta consejería son familias que, desgraciadamente, no llegan a final de mes, los que destinan los recursos a que puedan pagar la luz, puedan pagar el agua, puedan alimentar a sus hijos.

Supongo —y lo hablamos usted y yo antes— que esta pregunta, con la finalidad en un principio que se realiza, iría destinada a otra consejería, pero no a esta consejería.

Ojalá, en la mía yo pudiera plantear ese tema; sería motivo de que las familias que yo atiendo no están necesitadas, y entonces nos alegraríamos todos. No obstante, en relación a lo que usted ha dicho, por respeto... —y además no hay ningún problema—, con respecto a las ayudas en [...] a las familias —y ahora me centro, si quiere, en los jóvenes—, pero usted sabe... Pero, claro, no para ahorro, sino para que las familias puedan tener cubiertas sus necesidades básicas.

Conoce usted, a través de Cáritas y a través de Cruz Roja, la tarjeta monedero; conoce usted el banco de alimentos, que ponemos..., bueno, a través de las entidades, ponemos la financiación que necesitan; conoce usted la garantía alimentaria —precisamente hablaba de los jóvenes; en este caso, para los más pequeños, el plan de garantía alimentaria—; conoce usted la renta mínima de inserción, para aquellas personas, pues, que sus recursos y en situaciones excepcionales están muy limitados y no pueden cubrir sus necesidades básicas.

A través del programa 07 del IRPF, también se financian distintos proyectos que van encaminados, precisamente, a la inclusión social y a la atención de las familias que están en una situación más vulnerable. Me hablaba usted de los jóvenes, supongo que ha tenido conocimiento en estos días que se pone ya en marcha el alquiler a la vivienda, precisamente para los jóvenes. Supongo que conoce... y, si no, le digo a la consejera de Empleo que le traslade los datos sobre el incentivo a la contratación de jóvenes que hay puesto en marcha y que le traslade también la propia consejera los datos sobre ayudas a los jóvenes emprendedores, que seguro vendrá bien para su conocimiento y para seguir ayudando entre todos.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-22/POC-000628. Pregunta oral relativa al Plan Corresponsable

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, 3.6, relativa al Plan Corresponsable, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la diputada María José de Alba Castiñeira.

La señora DE ALBA CASTIÑEIRA

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Señora consejera.

En una intervención anterior ya ha hecho usted alusión, precisamente, a las oportunidades que nos ofrece el Plan Corresponsable; un plan que —como todos sabemos— se desarrolla en colaboración con las comunidades y las ciudades autónomas, aprobado por el Gobierno y se crea como apoyo específico para las necesidades de conciliación de familias con niños, niñas y jóvenes menores, hasta de 16 años, la creación de empleo, la dignificación y reconocimiento de la experiencia profesional de cuidados y la sensibilización en materia de corresponsabilidad.

Al hilo de esto, sabemos también que su consejería ha convocado el mes pasado un programa de ayudas para el desarrollo de proyectos en materia de conciliación y corresponsabilidad, con un importe total de veinticuatro millones y medio de euros, activando para ello dos líneas específicas de ayudas: una, para la entidades locales, y otra para entidades privadas sin ánimo de lucro.

Por todo ello, ¿cuáles son los objetivos de la consejería en relación precisamente con este Plan Corresponsable?

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señora diputada.

Lo primero es... —y lo hemos hablado en la anterior comparecencia—, es desarrollar... —y hablamos de la estrategia—, es desarrollar un plan de conciliación en el que yo quiero insistir que ya estamos poniendo en marcha medidas, aun cuando no estén plasmadas en el papel, pero lo que más me preocupa es que estén plasmadas en la realidad más que en un papel. Y les citaba antes el programa 3.2.F o les citaba, por ejemplo, las actividades extraescolares o los beneficios fiscales o las medidas de incentivos a la contratación.

Dicho esto, esta es otra de las medidas que se han puesto en marcha. Es verdad que el Gobierno de España, a través de los fondos europeos —que son fondos europeos—, pone en marcha este sistema; rápidamente nos ponemos a trabajar en él. Y, como usted bien ha dicho, van destinados a entidades locales y a entidades privadas sin ánimo de lucro.

Y antes —que no me daba tiempo y ahora lo voy a decir, o no me dio el tiempo suficiente—, la conciliación es una cuestión esencial, en la que nos tenemos que involucrar todas las administraciones. Es una cuestión también de sensibilización y de educación —o, al menos, así lo entiendo yo—; por eso, a través de los programas de fondos propios de la Junta se subvencionan también temas de talleres y temas de sensibilización, temas de jornadas... Pero, en este caso en concreto por lo que usted me pregunta, yo le decía antes a la compañera —no sé si era del PSOE—, que está teniendo..., —no de Vox—, que está teniendo una aceptación importante el programa.

Las familias a las que va principalmente dirigida..., por eso yo les decía antes: «Ojalá, pudiera establecer medidas de ahorro para que las familias de esta consejería pudieran llevar a cabo ese ahorro». Es que las establecimos para que puedan cubrir sus necesidades. Y, en este caso, van especialmente dirigidas a familias monoparentales, a víctimas de violencia de género o víctimas de cualquier otra tipo de violencia, a mujeres desempleadas de larga duración, a unidades familiares en las que tenga algún dependiente —que, como decíamos eran muchas.

No obstante, la conciliación..., nos va a quedar todavía un largo recorrido para conseguir la conciliación, pero yo creo que esta Administración está totalmente implicada en ella. Y yo lo que quiero no es que se implique el resto de administraciones —que también—, quiero que se implique la sociedad, porque esto va en mucho de educación y mucho de mentalidad.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-22/POC-000629. Pregunta oral relativa a la tecnología digital en la infancia y adolescencia

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta 3.7, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la tecnología digital en la infancia y adolescencia. Tiene la palabra el diputado Aurelio Fernández García.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, sabemos que las políticas de infancia se han situado entre las prioridades del Gobierno de Juanma Moreno en esta última legislatura, para garantizar que los andaluces del futuro tengan las mismas oportunidades, especialmente los más vulnerables. Invertir en nuestros menores es la inversión más rentable y, sin lugar a dudas, beneficia a toda la sociedad. Proteger y garantizar los derechos y necesidades específicas de los menores andaluces, que son casi el 20% de la población, debe ser una obligación moral, legal y política de todo responsable político, de todo responsable público. Tenemos que seguir avanzando en la consolidación de los derechos de los andaluces menores de edad y en su protección frente a los riesgos a los que se enfrentan.

Para el Partido Popular andaluz apoyar las necesidades de los niños para desarrollarse y alcanzar su máximo potencial es irrenunciable. Y ello significa también que las familias deben tener acceso a los recursos adecuados.

Con respecto a nuestros menores, uno de los grandes retos que tenemos por delante es el uso de la tecnología digital en la infancia y en la adolescencia. Sé bien de lo que le hablo, señora consejera. A lo largo de mis años como profesor, he podido comprobar que uno de los grandes problemas que tenemos con nuestros alumnos, con nuestros jóvenes es, bueno, pues el uso..., el buen uso del teléfono móvil. Y también, como padre de dos adolescentes —que seguro que muchos de los que estamos aquí compartimos—, bueno, pues que pasan a diario muchísimas horas delante de los dispositivos móviles, ya sean teléfonos o *tablets*, ¿verdad?

Como Administración, tenemos la obligación de dar respuesta a este problema actual de nuestra sociedad. Sabemos que el Gobierno de Juanma Moreno es consciente del problema y una clara prueba de ello es la aprobación de la Ley de la Infancia y la Adolescencia, en vigor desde el pasado verano, que recoge el derecho de los menores al desarrollo de las competencias digitales y promueve su protección frente a posibles riesgos y adicciones en el mundo virtual.

Las tecnologías superan ya la mera función de informar y comunicar, es el espacio donde los adolescentes van forjando su identidad. Por eso, entendemos que es imprescindible avanzar legalmente en las competencias digitales y la prevención frente a las nuevas adicciones y el riesgo que conlleva el mal uso de la tecnología en un mundo virtual.

Por eso le pregunto, señora consejera: ¿qué actuaciones se están llevando a cabo desde su consejería en relación al uso de la tecnología digital en la infancia y en la adolescencia?

Muchas gracias, señoría.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

No le voy a rebatir ni un ápice porque, padre y profesor, conoce perfectamente la realidad. Y, además, es preocupante, porque les está cambiando además la forma de relacionarse. O sea, ahora, siempre..., oye, hemos salido con los compañeros, los amigos en el recreo, cuando íbamos al cole; cuando hemos sido más mayores, a tomar una cerveza, y hablamos entre nosotros. Ya están así todos en una mesa y no levantan la cabeza. Y esto tiene, además, una parte que es preocupante, que es a la edad a la que acceden al móvil.

Vi el otro día el informe de Unicef en el que, normalmente, con diez años, la mayoría de los niños ya tienen un móvil y con ese móvil tienen acceso a las redes sociales y tienen el acceso a Internet. Además, el porcentaje era elevadísimo en el tema de los jóvenes, todos con móviles y todos tenían algún perfil en alguna de las redes sociales.

¿Qué nos preocupa además? Nos preocupa cómo controlar eso porque claro, nosotros, como Administración, es muy difícil el control de eso. Los padres, como padres solos, también se tienen que implicar y los profesores, como profesores... Quiero decir, esto es de todos. Porque a mí lo que me preocupa —y seguro que a vosotros también—, después, a través de internet, ¿a qué puedo y no puedo acceder? Que esa es otra cuestión que debe llevarnos a una reflexión a todos.

Por eso, por la problemática esa, se hizo desde la consejería una guía y un decálogo de buenas prácticas, que se ha entregado..., incluye recomendaciones para todas las administraciones públicas para llevar a cabo un buen uso de las tecnologías. Entre ellos —como usted lo conoce—, se incide especialmente en el ámbito educativo, porque con vosotros pasan muchísimo tiempo nuestros niños y nuestras niñas. No obstante, conoce usted la ley, la Ley de la Infancia y la Adolescencia, que hace referencia a esta situación, el artículo 26, y se está desarrollando ahora el III Plan de Infancia y Adolescencia, que también incidirá en este tema.

De todas maneras, este es un tema que, bueno, es que en esta consejería ocurren casi todos los temas, pero, en este concreto, que también hay que abordar de manera transversal, porque creo que esto, en el ámbito educativo, también hay que abordarlo, en el ámbito de las familias los padres también hay que abordarlo, en el ámbito de la justicia también hay que abordarlo. Creo que todos nos tenemos que implicar en esto, porque hemos visto, desgraciadamente, y aquí no ha salido hoy —termino ya, señor

presidente, estoy viendo el reloj—, cosas espeluznantes como que ha aumentado la violencia entre menores, que eso me preocupa excesivamente, pero ese aumento excesivo de la violencia.

Pero ¿y eso de grabarlo con el móvil y subirlo a las redes? O sea, es que esto nos tiene que llevar a una reflexión a todos y a un trabajo conjunto de todos, que estoy convencida de que pondrán su empeño los profesores, los padres y las administraciones. Porque es que siempre decimos: es que los niños son el futuro. No, no, si queremos que haya futuro tendrán que ser el presente. Y hay que trabajar con ellos desde el presente.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-22/POC-000630. Pregunta oral relativa a la autoprotección de personas mayores

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta 3.8, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, relativa a la autoprotección de personas mayores.

Tiene la palabra su portavoz, Rafael Ruiz Guzmán.

El señor RUIZ GUZMÁN

—Muchas gracias, con Rafa casi me conformo.

Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Buenas tardes, señorías.

Consejera.

El peso de la población andaluza mayor de 65 años, actualmente, está en torno al 16,5% del total. Alcanzará cerca del 30% en 2040. Asegurar el bienestar y la protección de las personas mayores debe ser el objetivo ineludible siempre y aún más teniendo en cuenta que, en el futuro, casi una de cada tres personas de Andalucía será una persona mayor.

Las mayores tasas de discapacidad por causa física o mental coloca a las personas mayores en una especial situación de vulnerabilidad, que requiere de la debida protección tanto para evitar que se convierta en víctima, como para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, sin discriminación, por razón de edad, es decir, el necesario equilibrio entre la defensa de su autonomía y su protección frente a posibles abusos.

El ordenamiento jurídico otorga una especial protección a las personas ante ciertas situaciones o riesgos en las que se puede ver inmerso el sector de la población de más edad, y se vienen articulando medidas que buscan proteger al mayor ante situaciones de desprotección, entre las que se encuentran las de autoprotección y autocuidado.

En este sentido, la ley recoge diversas fórmulas legales para garantizar, por ejemplo, que se cumpla la voluntad de las personas que en el futuro puedan ver disminuida su capacidad de expresarla, como en el caso de estar afectados por la enfermedad de Alzheimer, padecer una demencia senil, o las secuelas derivadas de un ictus, u otras dolencias que conducen a un deterioro cognitivo y limitación de capacidad.

Los poderes generales preventivos, la autotutela y la tutela, el testamento vital, son, entre otras herramientas jurídicas imprescindibles para la debida protección de nuestros mayores.

Por todo ello, formulo la siguiente pregunta: ¿qué líneas de actuación va a llevar a cabo la consejería junto con el Colegio Notarial de Andalucía para la autoprotección y el autocuidado de las personas mayores?

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues, como usted dice, señor diputado, efectivamente, vamos a un envejecimiento progresivo de la sociedad. Con lo cual, cada vez se requerirán más..., y se irá aumentando esa demanda de cuidados y esa demanda de atención.

Pero también es cierto que la edad del envejecimiento ha cambiado, es decir, hace no pocos años, una persona con 50 o 60 años se veía ya como una persona mayor, y ahora una persona con 50 o 60 años le queda, afortunadamente, mucha vida por delante. Está hecho un chiquillo, ¿verdad? Entonces, hay que cambiar el concepto.

Y, por eso, es verdad que muchos de nuestros mayores no conocen las herramientas jurídicas que le pueden ayudar a preservar el presente, pero sobre todo a protegerse de lo que le pueda pasar en un futuro, con el envejecimiento de la edad puede acabar teniendo una dependencia física, puede acabar teniendo una dependencia económica, puede acabar..., la vida da muchas vueltas.

Por eso, a través de los CPA, que es a través de los Centros de Participación Activa, que es como vamos a desarrollar esta cuestión, queremos, a raíz de un convenio que hemos firmado con el Colegio Notarial de Andalucía, al que le doy públicamente aquí las gracias, hemos firmado ese convenio para, a través de los Centros de Participación Activa, los profesionales notarios de las distintas provincias, para desplazarse a esos centros a informar precisamente a nuestros mayores, como usted bien decía, de los distintos instrumentos jurídicos que seguramente no conocen, en los que les va a ayudar a proteger al personal su presente, pero sobre todo a proteger su futuro.

En el ámbito, por ejemplo, de sucesorio, en el ámbito de la testamentaría, en el ámbito jurídico-económico, el contrato de alimentos, que probablemente no lo conocen, las rentas vitalicias, la hipoteca inversa. Maneras en las que económicamente pueden proteger con sus propios bienes, pueden proteger jurídicamente su futuro cuando sea una persona dependiente o cuando necesiten cualquier otra prestación que ellos tengan... Lo voy a decir de otra manera, que todo lo que han sudado durante su vida, a través de un instrumento jurídico, porque existen, los pueda proteger para que cuando lo necesite en su vejez lo pueda tener.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-22/POC-000631. Pregunta oral relativa a la cartelería inclusiva y accesible

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pregunta 3.9, relativa a cartelería inclusiva y accesible, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz, Rafael Ruiz Guzmán.

El señor RUIZ GUZMÁN

—Gracias de nuevo, presidente.

Todas las administraciones debemos afrontar políticas de atención en materia de inclusión y accesibilidad, al ser una realidad que vive un gran número de andaluces y andaluzas, y que, seguramente, viviremos muchos de nosotros y nosotras en el futuro.

El abordaje en materia de inclusión y accesibilidad debe hacerse de manera amplia, ya que la accesibilidad, por sí sola, corre el peligro de malentenderse y limitarla a la tradicional supresión de barreras arquitectónicas. En cambio, si se trabaja en líneas como la accesibilidad cognitiva, estaremos abriéndonos al abanico de lo universal, siendo conscientes de que hay muchas más necesidades que atender.

El Gobierno andaluz ya adelantó, se adelantó bastante en esta materia al resto de administraciones al lanzar, el año pasado, la guía de buenas prácticas para una señalización accesible en edificios.

Esta guía unifica criterios a la hora de señalar espacios, para que en todos los edificios públicos de Andalucía, espacios similares se señalicen con idénticos pictogramas.

Más allá del uso específico en nuestra comunidad, se trata, además, de un documento útil para aquellas personas y organizaciones interesadas en herramientas y procedimientos que hagan más accesibles sus entornos, cualesquiera que sean, y allá donde estén ubicados.

El desarrollo de una vida autónoma, independiente, una vida activa, supone eliminar barreras que impidan la plena participación de las personas en la sociedad. Por ello, la accesibilidad universal es fundamental para la inclusión de las personas con discapacidad.

Debemos hacer edificios adaptados para hacer accesibles, comprensibles e intuitivos, que se puedan recorrer fácilmente prestando un servicio público inclusivo y de calidad para toda la población.

Por todo ello, le pregunto, señora consejera, ¿dispone la consejería de algún proyecto encaminado a facilitar este tipo de accesibilidad en los Centros de Valoración y Orientación de Andalucía?

Gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias.

Señor diputado, pues, efectivamente, a su pregunta le puedo decir que sí dispone esta consejería de eso. La verdad es que hacer la información más fácil de entender, más fácil de comprender es un derecho que tienen todas las personas y, especialmente, las personas con discapacidad. Permítame que le diga también que redundo en sus familiares.

Para eso, el fomento de la accesibilidad cognitiva es esencial, y una de las cuestiones, yo creo que una de las cuestiones más importantes para garantizar la autonomía de la persona con discapacidad y evitar situaciones de discriminación o situaciones de exclusión.

Yo le comentaba anteriormente, creo que lo dije en una de las comparecencias, las personas con discapacidad, es lógico que visiten muchísimo los Centros de Valoración y Orientación, los CVO, que conocemos coloquialmente por las iniciales. Y aquí tenía el dato, en esta pregunta, cada año pasan por ella más de 150.000 personas. Por eso, se ha considerado que, el primer lugar donde hay precisamente que llevar a cabo esta adaptación cognitiva es en los CVO.

Se va a comenzar con el de Sevilla, porque tiene el mayor número de profesionales y la mayor amplitud, y después se irá extendiendo progresivamente a todos los que tenemos en nuestra comunidad autónoma.

Sí le tengo que decir que uno ve el cartel y le impacta, pero lo más importante del cartel, de la señalética, es que cumpla su objetivo, que tenga una accesibilidad cognitiva es lo más importante.

Pero es verdad que dentro..., detrás de él, y lo digo porque me paré con los técnicos a verlo, tiene un trabajo intenso. Es decir, han participado los profesionales de los distintos CVO, han participado entidades sociales que trabajaban en el mundo de las personas con discapacidad y han hecho una guía muy exhaustiva de qué simbología, qué señalética podía ser la más accesible cognitivamente. Uno puede ver el cartel y puede sorprender. Pero quiero expresar... Quiero darles, primero, las gracias a todos esos profesionales. Y quiero expresar que la gran labor de ese cartel está detrás, está en lo que no se ve, en el trabajo previo que se ha hecho para conseguir, pues, una accesibilidad cognitiva que, como le digo, se ha empezado en Sevilla, pero que se extenderá por el resto de los centros de valoración y orientación.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-22/POC-000716. Pregunta oral relativa a la situación del centro residencial San Francisco Javier, en el barrio de San Pablo (Sevilla)

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta, relativa a la situación del centro residencial San Francisco Javier, en el barrio de San Pablo, en Sevilla, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra su portavoz, Adela Castaño Diéguez.

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Diputados y diputadas, consejera.

¿Qué tiene previsto la consejería resolver en el problema esgrimido en el centro residencial San Francisco Javier, en el barrio de San Pablo, de Sevilla? Que sé que le dieron conocimiento a usted el mes de agosto y el mes de octubre también.

Gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues, si yo mal no recuerdo, ahí hay dos problemas... Bueno, dos problemas no hay, ahí hay dos peticiones. Como usted sabe, ese centro no es de titularidad de la Junta, ese centro es de titularidad privada, en concreto es de la Fundación Gracia y Paz. Ese centro tiene, y usted lo sabe perfectamente, tiene concertadas con esta Administración 16 plazas, esas 16 plazas están ocupadas. Se le dio en su momento la acreditación como centro residencial. Y yo lo que recuerdo..., porque es verdad que en su pregunta solo dice eso, no dice la problemática. Pero yo ahora le pregunto a usted, sobre todo por ser útil en la respuesta, ¿a qué se refiere? Porque yo creo que a lo que se puede referir usted es a seguir ocupando más plazas.

Pero, no obstante, si hay otra cuestión a la que usted se refiera, yo prefiero que me lo diga, por ser útil, no vaya a ser que yo tenga una noción que no sea la que se ajusta a su pregunta.

Muchas gracias.

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ

—Consejera, una...

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ

—Perdón, presidente.

Consejera, una vez más nos hacemos eco, a lo largo de todas las preguntas que hemos hecho a lo largo de la mañana. Usted tiene constancia, porque usted ha recibido dos, dos requerimientos de dicha residencia. ¿En qué? En la demora en la ocupación y en la baja de las plazas concertadas. En los meses que van de 2022 y durante todo 2021. En la no financiación de las plazas vacantes, en la subida de los precios, en el cubrir las plazas vacantes y adecuar los precios a las plazas concertadas.

Mi pregunta, consejera: ¿Cómo les explica usted a familias que tienen que desplazar a sus personas mayores a más de 60 kilómetros de donde viven, teniendo plazas vacantes en su propia ciudad? Creo que es importante. Que no es a nosotros, que también, a los que nos tiene que responder, consejera.

Porque, mire, la he escuchado con atención, sabe usted que lo hago siempre durante toda la mañana. Cuando usted nos dice «aquí no venimos a hacer política», yo pregunto, cuando yo me presenté en una lista electoral por el PSOE de Sevilla, ¿a qué venía yo a este Parlamento? Usted gobierna, usted y su equipo tienen que gobernar. Usted y el Consejo de Gobierno tienen que gobernar. Pero la labor... Cincuenta y ocho diputados no dan patente de corso, consejera. La labor de la oposición... Y usted lo sabe bien porque la ha ejercido duramente durante muchos años. Y sus propios compañeros, a día de hoy, en sus intervenciones, algunos de ellos, le han hecho oposición a la propia oposición, después de cuatro años de gobierno del Partido Popular. Venimos aquí a preguntar sobre cuestiones que afectan a las familias directamente: que cómo, habiendo plazas vacías, cómo habiendo plazas vacías desplazamos a personas que tienen necesidad de una plaza residencial o que están en listas de espera y no concertamos con esa residencia. No solo con esta, hay muchas más en Andalucía, consejera. Esto es la muestra, un botón, de lo que está sucediendo en las residencias de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Gracias, señora diputada.

Mire, simplemente, ha dicho usted, yo le respondo ahora a sus preguntas, ¿no?, que usted, cuando se presentó en las listas venía a hacer política, y yo la respeto. Yo, cuando me presenté en las listas, venía a utilizar la política para ayudar a los demás. Esa es la diferencia.

Dicho esto, mire usted, en seguida...

[Intervención no registrada.]

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Silencio, por favor.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Si le interesa la respuesta, para solucionar los problemas es para lo que me presenté en política, para intentar solucionar los problemas de la gente.

Y por eso me habla usted de este reparto de plazas. Hombre, ha hecho usted mención..., y yo le hablo ahora del reparto de plazas. Pero me sorprende que haga usted mención, usted, sobre el precio/plaza, usted, el Partido Socialista. Porque yo le puedo reconocer, porque es una realidad, la inflación. Pero, hombre, que ustedes, durante diez años, no les subieran ni un 0,000001 y venga ahora aquí con ese genio... Hombre, no, un poquito de humildad.

¿Que la situación es compleja? Cierto. ¿Qué hay que seguir trabajando? Lleva razón. Pero que venga usted a dar lecciones, me parece un poco osado. Ni un 00000,1, ni eso. Diez años.

Desde 2019 se empezó a subir el precio de la plaza. El año pasado le subimos un 5%. Y seguiremos trabajando con las residencias. Pero, hombre, creo que aquí, después de haber gobernado y no haber dado un palo al agua en este sentido, con el mayor de los respetos...

Dice usted, ¿a usted le parece lógico que alguien que tenga la demanda en esa zona lo trasladen a otra zona? Pues yo le voy a decir la verdad: a mí, no. Y es el sistema que me he encontrado, y es el sistema que quiero cambiar. Y es el sistema que quiero cambiar. Pero lo que me sorprende es que usted también, lo que me sorprende es que usted también me haga esa pregunta cuando... Sí, es verdad, usted me está diciendo: oye, llevan cuatro años y podían haberlo cambiado. Es verdad, pero hemos tenido una pandemia por delante y nos hemos enfocado en otras cuestiones. Pero ustedes, que se llevaron 36, fueron quienes lo implantaron. Pero es que ustedes se llevaron 36 y lo implantaron. Que yo reconozco lo que usted dice, cuatro años, y yo le puedo decir que cierto. Pero es que, con una pandemia por delante... Pero es que..., en 36 ustedes lo diseñaron, lo implantaron, lo ejecutaron y lo repartieron de una forma que ahora sí la quiero cambiar para que no ocurra lo que usted está diciendo. Ahora, cuando yo la cambie, asegúrese usted también de que todas las empresas estén de acuerdo, porque —y esto es una expresión coloquial— teta y sopa no caben en la boca.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Finalizamos las preguntas y despedimos a la consejera.

Por lo cual, suspendemos un minuto la comisión, para que la consejera pueda recoger las cosas.

Ah, y los portavoces con el letrado, para el tema de la PNL. Acercaos los portavoces, por favor, que vayan a tratar la PNL, para ver el tema de la enmienda con el letrado.

[Receso.]

12-22/PNLC-000060. Proposición no de ley relativa al incremento del complemento autonómico de las pensiones no contributivas y agilización en la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en su resolución

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, reanudamos la comisión.

Pasamos al punto número cuatro. Proposiciones no de ley, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, proposición no de ley relativa al incremento del complemento autonómico de las pensiones no contributivas y agilización en la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en su resolución.

Tiene la palabra su portavoz, José Luis Ruiz Espejo.

El señor RUIZ ESPEJO

—Sí. Gracias, señor presidente.

Por ir concretando, voy a intentar ser breve en la explicación de la PNL, porque tienen la misma en el documento que se ha presentado.

Mire, a partir del año 1990 se amplía la acción protectora del sistema público de pensiones con la universalización de las prestaciones por jubilación o invalidez no contributiva, con el propósito de asegurar unos ingresos a aquellos ciudadanos que se encontraran en este estado de necesidad.

Estas pensiones no contributivas se configuran como derecho subjetivo perfecto y los ciudadanos a los que tienen derecho reciben una renta económica. Los únicos requisitos exigidos son, de carácter general, residir en el territorio nacional y carecer de recursos suficientes, y de carácter específico, la edad legal aprobada para la jubilación en el caso de por jubilación, mayoría de edad y un grado de minusvalía para aquellos que accedan a la modalidad por invalidez.

La cuantía de estas pensiones, que se fijan en la Ley de presupuestos generales de Estado, es uniforme y se complementa por las comunidades autónomas, dado que es de las más bajas de las pensiones del sistema público.

La aprobación de la Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones, incorpora al acuerdo alcanzado en el seno del Pacto de Toledo, en su recomendación segunda, y establece la revalorización de las pensiones y elimina el índice de revalorización de las pensiones o factor de sostenibilidad que recogía la subida máxima del 0,25%, que recordarán sus señorías.

En este sentido, para el próximo año se prevé la actualización de las pensiones, también las no contributivas, de en torno al 8,5%, como ha anunciado el propio Gobierno. En este caso, la pensión ascendería, estas pensiones no contributivas ascenderían a 6.041 euros anuales. Una renta todavía baja y, por tanto, se mantienen los complementos de las comunidades autónomas.

En Andalucía son un total de más de 95.000 personas las que tienen reconocidas estas pensiones no contributivas, y el complemento anual autonómico reconocido es de 148 euros, concretamente para esta anualidad se aprobó el 21 de diciembre de 2021.

Se recoge tanto en nuestro Estatuto de Autonomía, en el artículo 61.1, atribuyéndole a la comunidad autónoma las competencias exclusivas en materia de servicios sociales, como también en otras leyes específicas en las que recogen las prestaciones y ayudas a las que tienen derecho y en las que se enmarcan estas ayudas en forma de complemento a las pensiones no contributivas, porque establecen estas leyes autonómicas que se pueden establecer complementos autonómicos a aquellos derechos adquiridos en otras condiciones por los ciudadanos andaluces.

Son varias las comunidades autónomas, como he dicho anteriormente, que tienen reconocidos estos complementos a las pensiones no contributivas, con importes dispares, desde el País Vasco, con 4.811 euros anuales; Navarra, con 2.772; Comunidad Valenciana, 1.900; Cataluña, 1.700 euros; o Extremadura y Galicia con 235 y 220, y Andalucía con 148. No tengo que decirles que se sitúa en el menor importe de estos complementos anuales, como ya hemos señalado.

Además, hay también comunidades, además de Andalucía, las comunidades autónomas fijan el complemento y tramitan estas pensiones no contributivas. Y hay que decir también que Andalucía es la que tiene más retraso en la tramitación de las pensiones no contributivas en los últimos años, por lo que es necesario realizar un impulso a la agilización, a la resolución de estas pensiones.

Mire, son distintas organizaciones las que se han dirigido a nosotros planteando estas medidas. FOAM, la Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores, o la Coordinadora Andaluza por la Defensa del Sistema Público de Pensiones, que plantean la agilización en la tramitación y la resolución de las pensiones no contributivas en Andalucía y el aumento del complemento autonómico. Y buscan que se sitúe en torno a la media de los complementos autonómicos de otras comunidades autónomas, que está esa media en torno a 3.200 euros.

Por tanto, desde el Grupo Socialista, planteamos esta PNL enmarcado en la necesidad del aumento de estas pensiones más bajas, complementadas por Andalucía, y segundo, en la exigencia que plantea las organizaciones de mayores al Parlamento de Andalucía. Y para ello instamos en tres medidas:

Agilizar la tramitación y resolución de las pensiones no contributivas para que se resuelvan en un plazo razonable de tiempo, que ahora mismo no lo es.

En segundo lugar, establecer una ayuda complementaria anual para el próximo año, de 298 euros, y todavía estaría por debajo de la media y casi de las comunidades más bajas en este complemento autonómico, y una cifra que sería razonable.

Y, en tercer lugar, que se estudie el objetivo que plantean las organizaciones de mayores y de pensionistas de que el complemento autonómico se sitúe en torno a la media de los complementos autonómicos de otras comunidades autónomas en los próximos ejercicios presupuestarios.

Por tanto, creemos que es una propuesta ponderada, una propuesta equilibrada y una propuesta que puede asumirse por este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox, su portavoz, Ana Ruiz.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, señoría.

Señorías, desde Vox, nuestro objetivo es que todas las personas vulnerables puedan beneficiarse de estas pensiones, tanto mejorándolas año tras año como agilizando la burocracia en el desempeño de la petición y resolución de las mismas.

Las pensiones no contributivas se han previsto para todas las personas que carezcan de recursos suficientes, aunque no hayan cotizado nunca o lo hayan hecho de forma insuficiente. Dentro de esta modalidad existen dos tipos, como ustedes bien saben, la invalidez y la jubilación. Ambas son gestionadas por la Junta de Andalucía. Las cuantías son fijas para cada tipo de ayuda y existen algunas prestaciones compatibles o complementarias entre sí.

De nuevo, señorías, vemos como tanto en el importe de las pensiones como en los complementos a ellas, hay 17 formas diferentes de ayudar a las personas más vulnerables, siendo de nuevo Andalucía la que aporta el menor complemento a estas pensiones. Se ha comentado: 148,81, frente a la más alta, que es el País Vasco, que es 4.811 euros.

De nuevo vemos también cómo, tras casi cuarenta años de gobiernos socialistas en Andalucía, el andaluz es más pobre, recibe menos ayudas, vivimos en los barrios y en los pueblos más pobres de España, pero los precios de la luz, del agua, de la vivienda son iguales al resto de España.

En estos días, los señores socialistas han celebrado el 40 aniversario de la llegada al poder de Felipe González con bombo y platillo. Un socialista que vivió aquí cerquita, en el barrio de Bellavista, en Sevilla, y en el que confiaron muchísimos andaluces porque pensaron que los ayudaría. ¿Cuántos andaluces han visto a lo largo de los años cómo no solo no miraron por Andalucía, sino que la hicieron aún más pobre?

Así que nada que celebrar, señorías, nada que celebrar. Es una auténtica vergüenza que no apostara, durante esos cuarenta años, por esta tierra fértil, llena de andaluces luchadores, trabajadores que, esperanzados, confiaron en ese PSOE que resultó ser corrupto, traidor y una deshonra para Andalucía y para toda España. Tampoco los gobiernos del PP miraron mucho por Andalucía.

Queremos que los más vulnerables reciban las mismas ayudas en Andalucía que en el resto de España. Aquí no hemos venido a ser políticamente correctos, no, señorías: hemos venido a luchar por que todos los andaluces tengan las mismas oportunidades que el resto de los españoles. Y ustedes, señores del PP, deberían terminar con esas diferencias. Si aman a Andalucía como la amamos nosotros, desde Vox, no deben seguir implementando políticas del PSOE ni celebrando proezas históricas insultantes para Andalucía...

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Serán cómplices de nuestra pobreza, del aumento progresivo de las colas del hambre y del dolor de muchos padres.

Muchas gracias, señoría.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la diputada Silvia Heredia Martín.

La señora HEREDIA MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señorías.

Bueno, desde el Partido Popular, desde el Grupo Parlamentario Popular, hemos planteado un par de enmiendas que esperábamos que fueran aceptadas porque la verdad es que eran bastante coherentes con el sentido de la proposición no de ley, ¿no?

En un primer lugar le pedíamos, en este caso al Grupo Socialista, que las aceptara porque, en definitiva, se está trabajando ya por agilizar todo lo que es la tramitación de estos complementos autonómicos. Además, se está haciendo como nunca porque se está apostando por simplificar los pasos, se está apostando también por un proceso de robotización para que sea inmediata la concesión de las mismas, pero está claro que esto no es un huevo que se echa a freír, esto conlleva una serie de modificaciones en la manera de actuar las administraciones. Y, ya digo, se está actuando con diligencia y más pronto que tarde lo veremos en marcha.

Pero también se necesita coordinación, nuevamente volvemos a tirar del Gobierno de España. El Inmerso también se tiene que poner las pilas al respecto porque también necesitamos de ello para que se pueda reducir también el número de documentación que se tiene que aportar para poder optar a este tipo de..., primero, de pensiones no contributivas y, después, al paso siguiente, que sería solicitarlas, en este caso, a nuestra comunidad autónoma, ¿no?

Entonces, tiene que ser un sistema único y centralizado. Y en eso también necesitamos que —ya digo—, una..., que nos eche una manita el Gobierno de España a través del Partido Socialista, hoy también aquí representado.

También planteábamos una necesidad en otra de nuestras enmiendas para que se valore positivamente el incremento del 9%. Que no lo reconoce el Gobierno, en este caso el Grupo Parlamentario Socialista, pero no se lo esperaban ni siquiera ellos. El Gobierno de España ha aumentado un 8,5% las prestaciones no contributivas, y el Partido Popular, aquí en la Junta de Andalucía, ha aumentado por encima de este incremento, hasta el 9%.

Yo creo que es un gran esfuerzo, que anunció además nuestra consejera, que la hemos tenido hoy en comparecencia, el pasado pleno de 27 de octubre, y es algo de alabar.

Yo sé que, a lo mejor, al Gobierno socialista no le ha gustado porque, a lo mejor, se esperaba que hiciéramos lo mismo que hacían ellos, incrementarlo año tras año un 2%, 2%. Y ahí no le temblaba el pulso. Desde el 2011 un 2%, 2012, 2013..., 2%, 2%. Siempre moviéndose en ese 2%. Lamentable. Entonces, no les preocupaba y seguramente desoían a las entidades que hoy se sientan con ellos y les piden que lo aumentemos al 50%.

Pero entonces, cuando gobernaban, durante esos treinta y seis años de losa que hemos tenido como Gobierno Socialista en nuestra comunidad, sí que no se acordaban de estas entidades de mayores y no veían, pues, las muchas penurias que tienen que pasar para poder ayudar a sus familias, que lo han hecho durante mucho tiempo también.

Ya digo, nos vienen hoy con una proposición no de ley pidiéndonos el 50%, ahí, del tirón. Parece que se están haciendo los nuevos en la oposición, parece que nunca han gobernado en Andalucía. Pero yo creo que esto es algo que...

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya finalizando, señoría.

La señora HEREDIA MARTÍN

—Sí. Y termino, señor presidente.

Bueno, yo creo que también es importante reclamarle al Gobierno de España que se compense la pérdida de poder adquisitivo. Y hay que pedirle también que se prolongue ese 15% que se han aumentado las prestaciones no contributivas, que se aumente por el encarecimiento de la vida. Que nos están metiendo, pues, entre la inflación, los precios de la luz, en un túnel sin salida a muchas de las familias que lo están pasando bastante mal.

Y, por mi parte, nada más.

No hay acuerdo. No se van a aprobar, en este caso, las enmiendas. Y lamentamos la..., en este caso, la postura del Partido Socialista.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Para finalizar esta proposición no de ley, tiene la palabra su portavoz. Le recuerdo que tiene que posicionarse con respecto a las enmiendas, para que quede constancia.

Gracias.

El señor RUIZ ESPEJO

—Sí, gracias, presidente.

Sí, comienzo por ello. Lamento no haber podido llegar a un acuerdo con la transaccional que hemos efectuado, pero no aprobar los dos puntos que traen o que dan sentido a esta PNL era desvirtuarla totalmente, ¿no? Por tanto, no la hemos podido aceptar y no acepto ninguna de las enmiendas, y por eso proponemos al completo la PNL.

Mire, solo dos cosas, a la intervención de la portavoz del PP, ¿no? Y además le agradezco el tono en la propia intervención y el ánimo por llegar a acuerdos, pero, mire, el 15% de complemento que están recibiendo hasta el 31 de diciembre, le recuerdo que ustedes ahora piden que se mantenga y le recuerdo que su grupo votó en contra en el Congreso de los Diputados. Digo que también hay que ser coherentes.

Igual que a la subida del IPC de las pensiones. Sabe que su grupo se ha situado en contra de esa subida del IPC; por tanto, creo que también hay que ser coherentes en esas cuestiones.

Y solo una cuestión, de verdad, nosotros valoramos positivamente que se suban el 9%, un 0,5 más. ¿Sabe cuánto es el 0,5 más? Pues 0,74 euros, 74 céntimos. Bueno, bienvenidos sean, pero tampoco es para tirar cohetes, ¿no?, quiero decir.

Mire, tres cuestiones por las que creemos que es que hay que fundamentarlo. Andalucía ha registrado en el año 2021 las tasas de riesgo de pobreza por encima del 38%. Estas prestaciones contributivas son las más bajas, y son el 65% de las mujeres las que cobran estas pensiones. Por tanto, por lucha contra la desigualdad y contra la pobreza son objetivos claros para poder plantear esta subida.

Y, mire, más allá de apostar por medidas que vayan solo a favorecer a las personas más pudientes, ¿van a tomar alguna medida, también, para favorecer a los más vulnerables y a los que necesitan más ayuda? Creo que esto también se lo tienen que hacer mirar.

Y le recuerdo una cosa solo a la portavoz de Vox, y termino. Mire, este complemento autonómico de las pensiones no contributivas lo aprobó, por primera vez, un Gobierno socialista en Andalucía. Las pensiones no contributivas, ¿sabe quién las aprobó? Un Gobierno socialista en España. ¿Y saben quiénes han eliminado el factor de corresponsabilidad o de sostenibilidad de las pensiones del 0,25? El Gobierno de Pedro Sánchez. ¿Y sabe quién ha repuesto la hucha de las pensiones? El Gobierno de Pedro Sánchez.

Hombre, algo habrán hecho los socialistas por las pensiones y por la gente más vulnerable, reconózanlo de una vez.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Pasamos, vamos a pasar a la votación de la proposición no de ley. ¿Hay algún grupo que solicite el voto por puntos o lo votamos todo en su conjunto?

¿Todo en su conjunto? Perfecto.

Bueno, pues entonces...

[Intervención no registrada.]

Lo que tú digas...

Vale, hacemos tres...

Pasamos, entonces, a la votación por puntos.

Y pasamos al primer punto de la votación.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Pasamos al punto número 2.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Pasamos a la votación del punto número tres.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Se aprueba el punto número tres de la proposición no de ley.

Muchas gracias a todos. Y se levanta la sesión.